



Cuenta Pública año 2021, recopilación
antecedentes de la Gestión Realizada por la
Municipalidad de Huasco durante el año 2020

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
ALCALDE COMUNA DE HUASCO

CUENTA PUBLICA

2021

GESTION AÑO 2020

Índice de Contenido

DISCURSO 3

..... 5

A) BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE 6

 A.1.- INGRESOS MUNICIPALES AÑO 20206

 A.2.- EGRESOS MUNICIPALES AÑO 202011

 A.9.- SERVICIOS TRASPASADOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALUD.....30

 A.9.1.- Ingresos y Gastos.....30

B) ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO 31

C) GESTIÓN ANUAL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PUBLICA 31

D) GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 31

E) INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN Y SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31

F) RESUMEN DE AUDITORÍAS SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE RESOLUCIONES RESPECTO AL MUNICIPIO DICTADO POR EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA, Y RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL AÑO 2020 34

G) CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS. ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES AÑO 2020..... 39

 SALUD: EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MINISTERIALES:39

 DEPARTAMENTO DE CULTURA43

 BIBLIOTECA MUNICIPAL.....43

 MEDIO AMBIENTE.....44

 OFICINA DE LA MUJER.....44

H) MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL..... 45

 H.1.- Certificado Depto. Salud Municipal45

I) INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD, CUANDO ESTOS SEAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 46

J) EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 48

 J.1.- Recursos Humanos Municipalidad48

 J.2.- Certificado Recusos Humanos Depto. Salud Municipal50

K) TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBE SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL 51

 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES51

 DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO.....52

 UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.....53

 DIRECCIÓN DE TRANSITO60

 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.....66

 FOMENTO PRODUCTIVO74

 PRODESAL HUASCO76

 OFICINA COMUNAL DE LA MUJER78

 PROGRAMA SENDA PREVIENE.....79

 BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE HUASCO.....80

 DEPARTAMENTO DE CULTURA81

 DEPARTAMENTO DE TURISMO.....81

 DEPARTAMENTO DE DEPORTES84

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.....	86
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.....	94
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO”	96
OFICINA DE LA VIVIENDA	101
L) RELACIÓN DETALLADAS DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA REFERENTE A LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	102
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	102
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	103
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.....	104

DISCURSO

Queridas vecinas y vecinos de Huasco:

Son más de 12 años al frente del Municipio. Las circunstancias de la vida, esta pandemia que tantos dolores nos ha causado, así lo han determinado. No esperaba celebrar un nuevo aniversario de Huasco desde la alcaldía pese a que siempre dije que mi compromiso con ustedes y con nuestra ciudad era hasta el último minuto. Ese compromiso se ha extendido por razones de fuerza mayor y lo hemos asumido con la misma responsabilidad de siempre, con preocupación y cariño por nuestra gente.

Huasco resiste, sé que han sido momentos difíciles, que nuestros comerciantes han sufrido enormemente, que el Gobierno Central ha llegado tarde y mal con las ayudas, que la clase media se siente abandonada, pero confío que aquí en Huasco nos seguiremos apoyando los unos a los otros y que nuestro Municipio, nuestra gran casa, seguirá siendo el pilar de unidad y fortaleza que entre todos hemos construido.

Confío en que el futuro alcalde o alcaldesa entenderá las prioridades que urgen a la gente y que sabrá poner el interés de Huasco antes que el interés del Estado centralista y asfixiante que tanto daño le causa a nuestros pueblos.

Han sido tiempos duros, pero no nos hemos entregado, pese al Estallido Social y la desidia estatal, pese a la enfermedad, el virus, la crisis de empleo, hemos sabido seguir adelante.

El año 2020 desde el municipio y en especial con nuestra administración de salud y nuestro equipo social entregamos todo nuestro esfuerzo, compromiso e importantes ayudas a numerosas familias que tan fuerte fueron y han sido golpeadas por la contingencia.

Hicimos frente a la pandemia capacitando al equipo clínico, adquiriendo insumos y preparando la logística, readecuando y contratando nuevos profesionales, educando y conteniendo a la población. Instalando una barrera sanitaria resistida por la institucionalidad. Formando un equipo covid que realiza acciones de seguimiento, trazabilidad, visita y testeo de casos covid. Llevando a cabo la vacunación de influenza y covid en todo el territorio. Entregando medicamentos y programas alimentarios en domicilio. Todo sin desatender el cuidado de la salud de nuestros vecinos.

Así también hemos atendido y gestionado ayudas sociales consistente en : entrega de apoyo alimentario a domicilios, canastas familiares, kits de apoyo para las familias que han tenido que cumplir cuarentenas producto del covid. Conformamos una red de apoyo municipal a los casos positivos, que hoy suman más de 500 personas, que han sido asistidas para acompañarlos en el difícil momento de cumplir una cuarentena. Esto gracias al equipo covid del municipio que han estado en la primera línea asistiendo a nuestra gente.

También, entregamos infraestructura social de gran relevancia como el Escuela Mireya Zuleta Astudillo , hoy también podemos decir con certeza que en los próximos días iniciaremos el término del Estadio, la construcción del Hospital sobre el terreno que donamos como municipio ya alcanza un 78 % de avance, la construcción de futuras viviendas que albergaran inicialmente a más de 277 familias ya están encaminadas a concretarse durante el segundo semestre del 2021, así como también hace unos días atrás el CORE de Atacama aprobó la Construcción de la Ampliación de la Red de Agua Potable Huasco Bajo Sur lo que permitirá avanzar en la factibilidad sanitaria para dar cabida a futuras viviendas que beneficiaran principalmente a familias de Huasco Bajo y el mejoramiento de nuestro orgullo nuestra avenida costanera que se encuentra próxima a ser abierta durante el mes de mayo, hemos avanzamos en materias ambientales a través del Pras y del nuevo Plan Regulador Comunal, y así tantos hechos destacables que se han desarrollado en distintos sectores de nuestra comuna y que no han brillado todo lo que debieran producto de la contingencia social y el abandono gubernamental.

A los hijos de nuestra tierra, a los hombres y mujeres de Huasco, en este aniversario quiero enviarles un abrazo lleno de fe y esperanza porque estoy convencido que, si seguimos cuidándonos de forma solidaria, que, si seguimos con nuestra actuación colaborativa, con nuestra amistad comunal, saldremos adelante y podremos recuperar nuestras vidas y construir un futuro mejor.

Quiero agradecer, finalmente, la confianza que han depositado en mí y en nuestro equipo municipal, ojalá sepan excusar nuestros errores y tengan la certeza que en cada paso nos ha motivado el amor por nuestra gente y el cariño por nuestro pueblo.

Viva el Huasco de los libres y de las mujeres valientes, Felices 171 años les desea su Alcalde, Rodrigo Loyola Morenilla.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher but appears to be the name of the mayor.

A) Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente

A.1.- Ingresos Municipales año 2020

DIRECCIÓN	FINANZAS
TRIMESTRE IV	ENERO - DICIEMBRE
FOLIOS	001 - 005

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
INGRESOS AÑO 2020

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
03	01				TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y REALIZACIÓN DE ACT.	1.448.500	1.590.770	1.474.455	116.315		
					Patentes y Tasas por Derecho	962.000	1.063.930	954.498	109.432		
		001			Patentes Municipales	720.000	720.000	703.108	16.892		
			001		De Beneficio Municipal	720.000	720.000	703.108	16.892		
		002			Derechos de Aseo	140.000	230.000	172.920	57.080		
			001		En Impto. Territorial	1	1	0	1		
			002		En Patentes Municipales	59.498	59.498	4.521	54.977		
			003		Cobro Directo	80.501	170.501	168.399	2.102		
		003			Otros Derechos	100.000	111.930	78.470	33.460		
			001		Urbanización y Construcción	40.000	48.430	31.786	16.644		
			002		Permisos Provisorios	38.000	38.000	9.488	28.512		
			003		Propaganda	1.000	1.000	1.348	-348		
			004		Transferencia de Vehículos	18.000	21.500	33.092	-11.592		
			999		Otros	3.000	3.000	2.756	244		
		004			Derechos de Explotación	1.000	1.000	0	1.000		
			001		Concesiones	1.000	1.000	0	1.000		
		999			Otras	1.000	1.000	0	1.000		
	02				Permisos y Licencias	365.500	405.840	380.074	25.766		
		001			Permisos de Circulación	305.000	345.340	349.611	-4.271		
			001		De Beneficio Municipal	115.000	129.500	131.104	-1.604		
			002		De Beneficio Fdo. Común Municipal	190.000	215.840	218.507	-2.667		
		002			Licencias de Conducir y Similares	60.000	60.000	29.959	30.041		
		999			Otros Derechos	500	500	504	-4		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
	03				Participación en Impto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063/79	120.000	120.000	139.883	-19.883		
	99				Otros Tributos	1.000	1.000	0	1.000		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.004	97.004	93.974	3.030		
	01				Del Sector Privado	1.500	1.500	0	1.500		
		001			De Organizaciones Comunitarias o Empresas	1.500	1.500	0	1.500		
	03				De Otras Entidades Públicas	95.504	95.504	93.974	1.530		
		002			De la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	70.002	70.002	68.274	1.728		
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	1	1	0	1		
			002		Compensacion por Viviendas Sociales	1	1	0	1		
			999		Otas Transferencias de la SUBDERE	70.000	70.000	68.274	1.726		
		007			Del Tesoro Público	25.501	25.501	25.700	-199		
			001		Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	500	500	1.437	-937		
			004		Bonificación Adicional Ley N° 20.387	1	1	0	1		
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	25.000	25.000	24.263	737		
		999			De Otras Entidades Públicas	1	1	0	1		
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.502	14.502	10.295	4.207		
	01				Arriendo de Activos No Financieros	13.000	13.000	10.295	2.705		
		001			Dependencias Municipales	13.000	13.000	10.295	2.705		
			001		Arriendo Estadio Techado	10	10	0	10		
			002		Arriendo Salón Auditorio	480	480	0	480		
			003		Arriendo de Salas	10	10	0	10		
			004		Arriendo de Terrenos - Cerro La Cruz	12.500	12.500	10.295	2.205		
	03				Intereses	2	2	0	2		
	99				Otras Rentas de la Propiedad	1.500	1.500	0	1.500		
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000	1.000	0	1.000		
	01				Venta de Bienes	500	500	0	500		
	02				Venta de Servicios	500	500	0	500		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.861.500	1.918.090	1.868.039	50.051		
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	25.000	25.000	9.753	15.247		
		001			Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345	24.990	24.990	9.753	15.237		
		002			Recuperaciones Art 12 Ley Nº 18.196	10	10	0	10		
	02				Multas y Sanciones Pecuniarias	90.000	90.000	54.644	35.356		
		001			Multas - De Beneficio Municipal	64.000	64.000	35.025	28.975		
			001		Permisos de Circulación	20.000	20.000	14.743	5.257		
			002		Patentes Comerciales	30.000	30.000	12.384	17.616		
			003		Juzgado de Policía Local	2.000	2.000	0	2.000		
			999		Otras Multas	12.000	12.000	7.898	4.102		
		002			Multas Art. 14 Nº 6, Ley Nº 18.695 - De Beneficio F.C.M.	19.750	19.750	19.619	131		
			002		Multas Tránsito y J.P.L.	19.750	19.750	19.619	131		
		003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	2.000	2.000	0	2.000		
		004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	300	300	0	300		
		005			Reg. Multas de Transito No Pagadas - De Beneficio Municipal	200	200	0	200		
		006			Registro MTNP - De Beneficio Otras Municipalidades	550	550	0	550		
		007			Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Munic.	2.200	2.200	0	2.200		
		008			Intereses	1.000	1.000	0	1.000		
	03				Participación del Fdo. Común Municipal Art. 38 D L Nº 3.063/79	1.703.000	1.728.000	1.728.940	-940		
		001			Participación Anual en el Trienio	1.700.000	1.725.000	1.728.940	-3.940		
		002			Compensación Fondo Común Municipal	3.000	3.000	0	3.000		
		003			Aportes Extraordinarios	0	0	0	0		
			001		Aporte Extraordinario F.C.M.	0	0	0	0		
	04				Fondos de Terceros	3.500	3.500	1.534	1.966		
		001			Arancel al Registros MTNP	3.000	3.000	1.534	1.466		
		999			Otros Fondos de Terceros	500	500	0	500		
	99				Otros	40.000	71.590	73.168	-1.578		
		001			Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto	1.500	1.500	0	1.500		
		999			Otros	38.500	70.090	73.168	-3.078		
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.505	5.505	0	5.505		
	01				Terrenos	1	1	0	1		
	02				Edificios	1	1	0	1		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
	03				Vehículos	3.500	3.500	0	3.500		
	04				Mobiliarios y Otros	1.000	1.000	0	1.000		
	05				Maquinarias y Equipos	1.000	1.000	0	1.000		
	06				Equipos Informáticos	1	1	0	1		
	07				Programas Informáticos	1	1	0	1		
	99				Otros Activos no Financieros	1	1	0	1		
11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.002	1.002	0	1.002		
	01				Venta o rescate de Títulos y Valores	1.002	1.002	0	1.002		
		001			Depósitos a Plazo	1.000	1.000	0	1.000		
		002			Cuotas de Fondos Mutuos	1	1	0	1		
		999			Otros	1	1	0	1		
12					RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	3	1.503	1.432	71		
	06				Por Anticipos a Contratistas	1	1	0	1		
	09				Por ventas a Plazo	1	1	0	1		
	10				Ingresos por Percibir	1	1.501	1.432	69		
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	446.503	650.333	564.978	85.355		
	01				Del Sector Privado	501	501	0	501		
		001			De la Comunidad - Prog. Pavimento Participativo	1	1	0	1		
		999			Otras	500	500	0	500		
	03				De Otras Entidades Públicas	446.002	649.832	564.978	84.854		
		001			De La Secretaria y Administración General de Interior	1	1		1		
			001		Programas Comunales y Barrios	1	1		1		
		002			De la Subsecretaría Regional y Administrativo	350.000	553.830	482.820	71.010		
			001		Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	200.000	326.000	326.752	-752		
			002		Programa de Mejoramiento de Barrios	150.000	150.000	78.238	71.762		
			999		Otras Transferencias para Gasto de Capital para SUBDERE	0	77.830	77.830	0		
		004			De la Subsecretaria de Educación	1	1	0	1		
			001		Otros Aportes	1	1	0	1		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	INGRESOS POR PERCIBIR M\$	OBSERVAC.
		005			Del Tesoro Público	95.000	95.000	82.158	12.842		
			001		Patentes Mineras Ley N° 19.143	95.000	95.000	82.158	12.842		
			999		Otras Trans. Para Gasto de Capital del Tesoro Público	0	0	0	0		
		999			De Otras Entidades Públicas	1.000	1.000	0	1.000		
14					ENDEUDAMIENTO	1	1	0	1		
	01				Endeudamiento Interno	1	1		1		
15					SALDO INICIAL	25.000	126.599	0	126.599		
					TOTAL INGRESOS	3.900.520	4.406.309	4.013.173	393.136		

A.2.- Egresos Municipales año 2020

DIRECCIÓN	FINANZAS
TRIMESTRE IV	ENERO - DICIEMBRE
FOLIOS	001 - 013

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
GASTOS AÑO 2020

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
21	01	001	001		GASTOS EN PERSONAL	1.660.000	1.831.900	1.994.961	-163.061	0	
					Personal de Planta	785.500	779.300	944.829	-165.529	0	
					Sueldos y Sobresueldos	672.168	688.168	828.296	-140.128	0	
					Sueldos Bases	130.000	150.000	187.603	-37.603		
					Asignación de Antigüedad	15.001	15.001	19.391	-4.390	0	
					Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883	15.000	15.000	19.391	-4.391		
					Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº15.076	1	1	0	1		
					Asignación Profesional	35.000	41.000	58.105	-17.105		
					Asignación Profesional, Decreto	35.000	41.000	58.105	-17.105		
					Asignación de Zona	47.200	47.200	65.661	-18.461	0	
					Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	47.200	47.200	65.661	-18.461		
					Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	0	0	0	0		
					Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354	0	0	0	0		
					Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	248.502	238.502	244.948	-6.446	0	
					Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	248.500	238.500	244.948	-6.448		
					Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981	1	1	0	1		
					Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	1	1	0	1		
					Asignaciones Especiales	1	1	0	1	0	
					Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	1	1	0	1		
					Asignación de Pérdida de Caja	1	1	0	1	0	
					Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	1	1	0	1		
					Asignación de Movilización	1	1	0	1	0	
					Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	1	1	0	1		
					Asignaciones Compensatorias	87.662	87.662	114.889	-27.227	0	
					Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	32.000	32.000	40.261	-8.261		

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	15.000	15.000	17.715	-2.715		
				003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	27.500	27.500	42.992	-15.492		
				004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	13.000	13.000	13.921	-921		
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	162	162	0	162		
			015		Asignaciones Sustitutas	13.800	13.800	15.848	-2.048	0	
				001	Asignación Única, Art. 4 Ley Nº 18,171	13.800	13.800	15.848	-2.048		
			019		Asignación de Responsabilidad	10.000	10.000	0	10.000		
				002	Asignación de Responsabilidad	10.000	10.000	0	10.000		
			022		Componente Base Asignación de Desempeño	45.000	45.000	69.262	-24.262		
			999		Otras Asignaciones	40.000	40.000	52.589	-12.589		
		002			Aportes del Empleador	19.701	19.701	30.317	-10.616	0	
			001		A Servicios de Bienestar	5.700	5.700	3.684	2.016		
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	14.000	14.000	26.633	-12.633		
			003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	1	1	0	1		
		003			Asignaciones por Desempeño	47.051	47.051	67.457	-20.406	0	
				001	Desempeño Institucional	22.000	22.000	35.092	-13.092	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	22.000	22.000	35.092	-13.092		
			002		Desempeño Colectivo	24.000	24.000	32.365	-8.365	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	24.000	24.000	32.365	-8.365		
			003		Desempeño Individual	1.051	1.051	0	1.051	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	1	1	0	1		
			002		Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008	1.050	1.050	0	1.050		
		004			Remuneraciones Variables	29.900	7.700	8.042	-342	0	
			005		Trabajos Extraordinarios	15.000	6.800	7.282	-482		
			006		Comisiones de Servicios en el País	14.800	800	760	40		
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	100	100	0	100		
		005			Aguinaldos y Bonos	16.680	16.680	10.717	5.963	0	
			001		Aguinaldos	3.600	3.600	2.044	1.556	0	
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.800	1.800	2.044	-244		
				002	Aguinaldo de Navidad	1.800	1.800	0	1.800		
			002		Bono de Escolaridad	2.750	2.750	2.102	648		
			003		Bonos Especiales	10.000	10.000	6.449	3.551	0	
				001	Bono Extraordinario Anual	10.000	10.000	6.449	3.551		
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	330	330	122	208		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
21	02				Personal a Contrata	340.000	297.500	315.275	-17.775	0	
		001			Sueldos y Sobresueldos	273.604	241.604	260.133	-18.529	0	
			001		Sueldos Bases	84.000	84.000	80.842	3.158		
			002		Asignación de Antigüedad	3.500	1.500	1.429	71	0	
				002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	3.500	1.500	1.429	71		
			003		Asignación Profesional	12.000	6.600	7.193	-593		
				001	Asignación Especial de Incentivo Profesional	12.000	6.600	7.193	-593		
			004		Asignación de Zona	37.001	26.001	28.295	-2.294	0	
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551	37.000	26.000	28.295	-2.295		
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	1	1	0	1		
			007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	43.000	43.000	51.122	-8.122	0	
				001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	43.000	43.000	51.122	-8.122		
			009		Asignaciones Especiales	1	1	0	1	0	
				005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	1	1	0	1		
			010		Asignación de Pérdida de Caja	1	1	0	1	0	
				001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	1	1	0	1		
			011		Asignación de Movilización	1	1	0	1	0	
				001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	1	1	0	1		
			013		Asignaciones Compensatorias	42.100	34.600	38.538	-3.938	0	
				001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	18.000	15.600	16.962	-1.362		
				002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	5.000	3.400	3.629	-229		
				003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	10.000	8.500	9.225	-725		
				004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley Nº 18.675	9.000	7.000	8.722	-1.722		
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	100	100	0	100		
			014		Asignaciones Sustitutivas	17.000	14.400	15.650	-1.250	0	
				001	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	17.000	14.400	15.650	-1.250		
			021		Componente Base Asignación de Desempeño	22.000	18.500	23.647	-5.147		
			999		Otras Asignaciones	13.000	13.000	13.417	-417		
		002			Aportes del Empleador	12.501	12.501	12.031	470	0	
			001		A Servicios de Bienestar	4.000	4.000	2.722	1.278		
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	8.500	8.500	9.309	-809		
			003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	1	1	0	1		
		003			Asignaciones por Desempeño	20.001	19.001	24.356	-5.355	0	
			001		Desempeño Institucional	10.000	9.000	11.981	-2.981	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	10.000	9.000	11.981	-2.981		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			002		Desempeño Colectivo	10.000	10.000	12.375	-2.375	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	10.000	10.000	12.375	-2.375		
			003		Desempeño Individual	1	1	0	1	0	
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	1	1	0	1		
		004			Remuneraciones Variables	16.501	7.001	6.961	40	0	
			005		Trabajos Extraordinarios	7.500	4.500	4.512	-12		
			006		Comisiones de Servicios en el País	9.000	2.500	2.449	51		
			007		Comisiones de Servicios en el Exterior	1	1	0	1		
		005			Aguinaldos y Bonos	17.393	17.393	11.794	5.599	0	
			001		Aguinaldos	3.000	3.000	1.577	1.423	0	
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.500	1.500	1.577	-77		
				002	Aguinaldo de Navidad	1.500	1.500	0	1.500		
			002		Bono de Escolaridad	1.000	1.000	580	420		
			003		Bonos Especiales	13.000	13.000	9.453	3.547	0	
				001	Bono Extraordinario Anual	13.000	13.000	9.453	3.547		
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	393	393	184	209		
	03				Otras Remuneraciones	263.500	390.400	420.693	-30.293	0	
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	50.000	72.000	54.371	17.629		
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	204.000	312.700	363.600	-50.900		
			001		Sueldos	160.000	210.000	261.941	-51.941		
			002		Aportes del Empleador	10.000	72.000	85.692	-13.692		
			003		Remuneraciones Variables	30.000	30.000	15.305	14.695		
			004		Aguinaldos y Bonos	4.000	700	662	38		
		005			Suplencias y Reemplazos	2.500	200	0	200		
		006			Personal a Trato y/o Temporal	1.000	1.000	0	1.000		
		007			Alumnos en Práctica	1.000	1.000	2.722	-1.722		
		999			Otras	5.000	3.500	0	3.500		
			999		Otras	5.000	3.500	0	3.500		
	04				Otros Gastos en Personal	271.000	364.700	314.164	50.536	0	
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	66.000	63.700	59.144	4.556		
			001		Dieta de Concejales	60.000	60.000	58.546	1.454		
			002		Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	5.500	3.200	598	2.602		

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			003		Otros Gastos	500	500	0	500		
		004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	205.000	301.000	255.020	45.980		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.175.563	1.083.022	1.340.089	-257.067	356.638	
	01				Alimentos y Bebidas	50.101	49.101	36.498	12.603	7.178	
		001			Para Personas	50.101	49.101	36.498	12.603	7.178	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	8.100	2.200	2.728	-528	727	
		001			Textiles y Acabados Textiles	300	300	0	300	0	
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.250	1.350	2.001	-651	0	
		003			Calzado	550	550	727	-177	727	
	03				Combustibles y Lubricantes	42.101	39.601	31.714	7.887	363	
		001			Para Vehículos	37.300	34.800	31.384	3.416	363	
		002			Para Maquinarias, Equipos de Prod., Tracción y Elevación	601	601	200	401	0	
		999			Otros	4.200	4.200	130	4.070	0	
	04				Materiales de Uso o Consumo	66.500	79.360	65.709	13.651	23.642	
		001			Materiales de Oficina	16.600	16.600	13.651	2.949	1.167	
		004			Productos Farmaceuticos	13.800	13.800	3.427	10.373	928	
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	250	250	0	250	0	
		007			Materiales y Utiles de Aseo	4.200	4.200	7.138	-2.938	4.025	
		008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	800	800	109	691	0	
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.200	5.200	7.792	-2.592	1.690	
		010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.550	3.550	8.389	-4.839	5.591	
		011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.900	4.900	6.564	-1.664	162	
		012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	5.450	5.450	3.660	1.790	1.703	
		013			Equipos Menores	2.500	2.500	927	1.573	0	
		999			Otros	9.250	22.110	14.052	8.058	8.376	
	05				Servicios básicos	206.702	225.301	476.533	-251.232	312.169	
		001			Electricidad	147.500	158.099	287.401	-129.302	198.459	
			001		Dependencias Municipales	18.500	18.500	48.441	-29.941	48.441	
			002		Alumbrado Público	128.200	138.799	236.781	-97.982	150.018	
			999		Otros	800	800	2.179	-1.379	0	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
		002			Agua	33.800	41.800	146.282	-104.482	110.042	
			001		Dependencias Municipales	9.000	9.000	37.524	-28.524	22.992	
			002		Areas Verdes	7.300	7.300	22.774	-15.474	18.610	
			003		Pilón Municipal	14.000	14.000	17.413	-3.413	10.723	
			004		Otras	3.500	11.500	68.571	-57.071	57.717	
		003			Gas	1	1	0	1	0	
		004			Correo	3.900	3.900	1.910	1.990	0	
		005			Telefonía Fija	8.800	8.800	13.660	-4.860	0	
		006			Telefonía Celular	5.200	5.200	9.614	-4.414	0	
		007			Acceso a Internet	7.000	7.000	17.666	-10.666	3.668	
		008			Enlaces de Telecomunicaciones	1	1	0	1	0	
		999			Otros	500	500	0	500	0	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	20.600	28.600	22.543	6.057	352	
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.300	8.300	746	7.554	0	
			001		De Obras	4.000	4.000	480	3.520	0	
			002		Eléctricas	2.600	2.600	266	2.334	0	
			999		Otras	1.700	1.700	0	1.700	0	
		002			Mantenimiento y Reparación Vehículos	6.500	14.500	19.489	-4.989	352	
		003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.500	1.500	1.416	84	0	
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	800	800	65	735	0	
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.500	1.500	0	1.500	0	
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	700	700	0	700	0	
		999			Otros	1.300	1.300	827	473	0	
	07				Publicidad y Difusión	15.601	6.501	6.306	195	619	
		001			Servicios de Publicidad	15.100	6.000	5.950	50	500	
		002			Servicios de Impresión	500	500	356	144	119	
		999			Otros	1	1	0	1	0	
	08				Servicios Generales	671.102	570.702	607.815	-37.113	7.082	
		001			Servicios de Aseo	249.700	252.300	282.895	-30.595	3.782	
			001		Dependencias Municipales	4.700	4.700	1.928	2.772	428	
			002		Convenio Servicio Aseo de la Comuna	211.000	211.000	242.530	-31.530	0	
			003		Ferías Libres	1.500	1.500	0	1.500	0	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			004		Mantenimiento Vertedero	2.500	100	0	100	0	
			005		Disposición Final Relleno Sanitario	30.000	35.000	38.437	-3.437	3.354	
		002			Servicios de Vigilancia	1	1	0	1	0	
		003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	160.000	140.000	133.358	6.642	0	
		004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	39.000	48.000	55.125	-7.125	2.002	
		006			Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito	400	400	0	400	0	
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	46.500	7.500	7.947	-447	0	
			001		Pasajes	43.600	4.600	4.950	-350	0	
			002		Transporte de Correspondencia y/o Encomiendas	1.000	1.000	0	1.000	0	
			003		Permisos de Circulación y/o Placas de Vehículos	900	900	2.986	-2.086	0	
			999		Otras	1.000	1.000	11	989	0	
		009			Servicios de Pago y Cobranza	1	1	0	1	0	
		010			Servicios de Suscripción y Similares	1.000	1.000	0	1.000	0	
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	79.000	45.000	47.556	-2.556	0	
		999			Otros	95.500	76.500	80.934	-4.434	1.298	
	09				Arriendos	77.352	64.252	70.661	-6.409	4.506	
		001			Arriendo de Terrenos	1	1	0	1	0	
		002			Arriendo de Edificios	23.850	16.850	14.457	2.393	0	
		003			Arriendo de Vehículos	36.800	18.700	18.666	34	0	
		004			Arriendo de Mobiliario y Otros	1.700	1.700	0	1.700	0	
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos	11.000	23.000	27.923	-4.923	3.703	
		006			Arriendo de Equipos Informáticos	1	1	0	1	0	
		999			Otros	4.000	4.000	9.615	-5.615	803	
	10				Servicios Financieros y de Seguro	3.102	3.102	6.580	-3.478	0	
		001			Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	1	1	0	1	0	
		002			Primas y Gastos de Seguros	1.800	1.800	1.428	372	0	
		003			Servicios de Giros y Remesas	1	1	0	1	0	
		004			Gastos Bancarios	100	100	0	100	0	
		999			Otros	1.200	1.200	5.152	-3.952	0	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	8.202	8.202	11.138	-2.936	0	
		001			Estudios e Investigaciones	1	1	600	-599	0	
		002			Cursos de Capacitación	1.700	1.700	450	1.250	0	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
		003			Servicios Informáticos	6.500	6.500	8.088	-1.588	0	
		999			Otros	1	1	2.000	-1.999	0	
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.100	6.100	1.864	4.236	0	
		002			Gastos Menores	1.600	1.600	1.560	40	0	
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	50	50	0	50	0	
		004			Intereses, Multas y Recargos	200	200	0	200	0	
		005			Derechos y Tasas	50	50	304	-254	0	
		006			Contribuciones	50	50	0	50	0	
		999			Otros	4.150	4.150	0	4.150	0	
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	1	0	1	0	
	01				Prestaciones Previsionales	1	1	0	1	0	
		002			Bonificaciones	0	0	0	0	0	
		004			Desahucios e Indemnizaciones	1	1	0	1	0	
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	0	0	0	0	0	
		001			Indemnización de cargo Fiscal	0	0	0	0	0	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384.036	349.036	317.501	31.535	5.673	
	01				Al Sector Privado	141.901	103.401	94.099	9.302	3.008	
		001			Fondos de Emergencia	2.800	4.800	3.813	987	443	
		004			Organizaciones Comunitarias	14.000	11.000	6.318	4.682	50	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	1	1	5.646	-5.645	0	
		006			Voluntariado	1.900	1.900	0	1.900	0	
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	88.800	57.100	51.651	5.449	2.355	
		008			Premios y Otros	11.500	700	794	-94	160	
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	22.900	27.900	25.877	2.023	0	
	03				A Otras Entidades Públicas	242.135	245.635	223.402	22.233	2.665	
		001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	1	1	0	1	0	
		002			A los Servicios de Salud	1.200	1.200	0	1.200	0	
			001		Multa Ley de Alcoholes	1.200	1.200	0	1.200	0	
		080			A las Asociaciones	4.700	4.700	0	4.700	0	
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.500	2.500	0	2.500	0	
			002		A Otras Asociaciones	2.200	2.200	0	2.200	0	
		090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	190.002	217.002	219.402	-2.400	2.665	
			001		Aporte Año Vigente	190.000	217.000	219.004	-2.004	2.620	

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			002		Aporte Otros Años	1	1	0	1	0	
			003		Intereses y Reajustes Pagados	1	1	398	-397	45	
		092			Al Fondo Común Municipal - Multas	1	1	0	1	0	
			001		Art. 14, Nº 6 Ley Nº19.695	1	1	0	1	0	
		099			A Otras Entidades Públicas	21.251	21.251	4.000	17.251	0	
		100			A Otras Municipalidades	980	980	0	980	0	
		101			A Servicios Incorporados a su Gestión	24.000	500	0	500	0	
			001		A Educación	0	0	0	0	0	
			002		A Salud	24.000	500	0	500	0	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	1.801	8.801	8.235	566	0	
	01				Devoluciones	800	7.800	8.235	-435	0	
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o la la Propiedad	1	1	0	1	0	
	04				Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.000	0	1.000	0	
		001			Arancel al Registro de Multas de Transito No Pagadas	500	500	0	500	0	
		999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	500	500	0	500	0	
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.006	20.006	7.112	12.894	0	
	01				Terrenos	1	1	0	1	0	
	02				Edificios	1	1	0	1	0	
	03				Vehículos	1	1	0	1	0	
	04				Mobiliarios y Otros	3.000	3.000	103	2.897	0	
	05				Maquinas y Equipos	3.500	3.500	0	3.500	0	
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	2.500	2.500	0	2.500	0	
		999			Otras	1.000	1.000	0	1.000	0	
	06				Equipos Informáticos	3.500	13.500	2.609	10.891	0	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	3.400	13.400	2.609	10.791	0	
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	100	100	0	100	0	
	07				Programas Informáticos	2	2	4.400	-4.398	0	
		001			Programas Computacionales	1	1	0	1	0	
		002			Sistemas de Información	1	1	4.400	-4.399	0	
	99				Otros Activos No Financieros	1	1	0	1	0	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	1	1	0	1	0	
	01				Compra de Títulos y Valores	1	1	0	1	0	
		001			Depósitos a Plazo	1	1	0	1	0	
		003			Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	
		999			Otros	0	0	0	0	0	
31					INICIATIVAS DE INVERSION	639.107	729.537	432.791	296.746	5.103	
	01				Estudios Básicos	4.300	4.300	0	4.300	0	
		001			Gastos Administrativos	800	800	0	800	0	
		002			Consultorías	3.500	3.500	0	3.500	0	
	02				Proyectos	634.807	725.237	432.791	292.446	5.103	
		001			Gastos Administrativos	1.400	1.400	0	1.400	0	
		002			Consultorías	35.000	51.500	84.741	-33.241	0	
			001		Reparación Postas y Consultorios	500	500	0	500	0	
			002		Reparación y/o Mant. Alumbrado Público	5.000	5.000	0	5.000	0	
			004		Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión	0	15.000	12.582	2.418	0	
			005		Proy. Prog. Infraest. Social Básica	8.500	8.500	2.674	5.826	0	
			006	00	P.M.U. Recursos Externos	0	0	0	0	0	
			007		Proy. Prog. Deportivos	0	0	0	0	0	
			009		Proy y Programas de Salud e Higiene	0	0	0	0	0	
			010		Proyectos y Programas de Mejoramiento Vial	0	1.500	1.400	100	0	
			014		Programas de Presupuestos Participativos	0	0	0	0	0	
			15	00	P.M.B. Recursos Externos	0	0	25.200	-25.200		
				01	Diseño de Ingeniería Sistema de Alcantarillado Sect	0	0	0		0	
				02	Asistencia Técnica para Preparación de Proyectos en la Comuna	0	0	25.200	-25.200	0	
			016		Const. Mant. Rep. Impl. SS. Básicos	1.500	1.500	0	1.500	0	
			017		Proy. y Progr. de Apoyo a SS Municipales	6.000	6.000	42.885	-36.885	0	
			018		Proy. y Programas Turísticos y/o Culturales	6.200	6.200	0	6.200	0	
			019		Creación de Áreas Verdes y Lugares de Esparcimientos	0	0	0	0	0	
			021		Proy. y Progr. Desarrollo al Fom. Productivo	5.000	5.000	0	5.000	0	
			022		Contr. Mant. Rep. e Impl. Playas	0	0	0	0	0	
			023		Proy. y Programas Educativos	500	500	0	500	0	
			025		Proyectos y Programas de Emergencia	1.000	1.000		1.000	0	
			026		Proyectos Mejoramientos Urbano RR.PP.	800	800	0	800	0	
		003			Terrenos	1	1	0	1	0	
		004			Obras Civiles	596.000	669.930	348.050	321.880	5.103	
			001		Reparación Postas y Consultorios	1	1	0	1	0	
			002		Reparación y/o Mant. Alumbrado Público	1.000	1.000	0	1.000	0	
			003		Mant. Rep.Rctos Depor. Gim.Techado	1.000	1.000	0	1.000	0	

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			004		Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión	10.000	62.830	25.783	37.047	0	
			005		Proy. Prog. Infraest. Social Básica	5.000	5.000	13.370	-8.370	0	
			006	00	P.M.U. Recursos Externos	351.700	477.700	294.702	182.998	0	
				001	Construccion Plaza Segura Gabriela Mistral, comuna de Huasco			51.159		0	
				003	Mej. De Baños y Obras Compl. Escuela F-63 Jose Miguel Carrera			58.229		0	
				004	Mejoramiento Plaza Azulillo, comuna de Huasco			56.691		0	
				005				31.248		0	
				006	Proy. Ampliación Sistema Alumbrado Público Varios sectores			0		0	
				007				59.984		0	
				008	Construcción Pavimentos Pasaje Maicillo			2.366		0	
				010	Mejoramiento por Forestación de Diferentes Espacios Públicos			0		0	
				011	Proyecto Recuperación Zona			0		0	
				012	Servicios de Atención Veterinaria			0		0	
				013	Plan Médico Veterinario Entre Municipios			60	-60	0	
				015	Construcción Veredas Varios Sectores			0		0	
				018	Normalización Sistema Eléctrico Interior Viviendas de Carrizal Bajo y Canto del Agua			0		0	
				019	Plan Nacional de Esterilización Responsabilidad Compartida			0		0	
				020	Construcción Muro de Mampostería Playa Grande			0	0	0	
				021	Mejoramiento Espacios Públicos Pobl. Coopermin			0		0	
				022	Reparación Multicancha Pobl. Coopermin			3.257		0	
				023	Normalización de 50 Ejes Las Heras, comuna de Huasco			17.077		0	
				026	Const. Módulos y Muro de Mampostería Playa Grande			14.631	-14.631	0	
			007		Proy. y Programas Deportivos	15.000	500	0	500	0	
			008		Mant. Rep. Hab. Dependencias Municipales	3.500	500	0	500	0	
			009		Proy. y Programas de Salud e Higiene Amb.	1	1	0	1	0	

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
			010		Proy. y Programas de Mejoram. Vial	2.000	2.000	4.774	-2.774	2.170	
			011		Const. Rep. Implem. de SS. Municipales	10.000	500	0	500	0	
			012		Proy. Prog. Juntas Vecinales y/o Org. Comunitarias	1	1	0	1	0	
			013		Plan Regulador	1	1	0	1	0	
			014		Programa de Presupuestos Participativos	1	1	0	1	0	
			15	000	Proyecto Mej. Barrios RR.EE.	100.000	100.000	0	100.000	0	
			15	001						0	
			15	002	Constr. Solución Sanitaria y obras Complem. Carriza Bajo			0		0	
			016		Const. Mant. Rep. Impl. SS. Básicos	1.500	1.500	0	1.500	0	
			017		Proy. y Progr. de Apoyo a SS Municipales	40.000	10.000	2.577	7.423	0	
			018		Proy. y Programas Turísticos y/o Culturales	4.300	300	0	300	0	
			019		Creac. Áreas Verdes y Lug. Esparcimiento	4.490	90	1.624	-1.534	0	
			020		PRODESAL	5.000	500	0	500	0	
			021		Proy. y Progr. Desarrollo al Fom. Productivo	1.500	1.500	0	1.500	0	
			022		Const. Mant. Rep. Impl. de Playas	20.000	4.000	5.220	-1.220	2.933	
			023		Proy. y Programas Educativos	1	1	0	1	0	
			024		Prog. de Paviment. Participativa	1	1	0	1	0	
			025		Proy. y Programas de Emergencia	1	1	0	1	0	
			026		Proyectos de Mejoramiento Urbano RR.PP	10.000	500	0	500	0	
			027		Proyectos de Mejoramiento de Barrios RR.PP	2	2	0	2	0	
			028		Limpieza y Mantenimiento Espacios Públicos	10.000	500	0	500	0	
		005			Equipamiento	1.000	1.000	0	1.000	0	
		006			Equipos	3	3	0	3	0	
		007			Vehículos	3	3	0	3	0	
		999			Otros Gastos	1.400	1.400	0	1.400	0	

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	OBLIGACIÓN DEVENGADA M\$	SALDO PRESUPUEST. M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	OBSERVAC.
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5	5	0	5	0	
	01				Al Sector Privado	1	1	0	1	0	
	03				A Otras Entidades Públicas	4	4	0	4	0	
		001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	4	4	0	4	0	
			001		Programa de Pavimentos Participativos	1	1	0	1	0	
			002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales	1	1	0	1	0	
			003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	1	1	0	1	0	
			004		Programas Urbanos	1	1	0	1	0	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	384.000	383.895	105	188.542	
	07				Deuda Flotante	30.000	384.000	383.895	105	188.542	
35					SALDO FINAL DE CAJA	3.000	3.000		3.000		
					TOTAL GASTOS	3.903.520	4.409.309	4.484.584	-75.275	555.956	

BALANCE GENERAL

al 31 de diciembre de 2019

Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2019	31/12/2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	684.110	658.833
RECURSOS DISPONIBLES	590.300	591.021
Disponibilidades en Moneda Nacional	561.655	562.916
Anticipos De Fondos	28.645	28.105
BIENES FINANCIEROS	93.810	67.812
Cuentas por Cobrar	24.968	24.968
Deudores Presupuestarios	68.842	42.844
Gastos Anticipados	0	0
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	0	0
Existencias	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE	241.653	191.296
BIENES FINANCIEROS	0	0
Inversiones Financieras	0	0
Préstamos	0	0
BIENES DE USO	239.085	190.628
Bienes de Uso Depreciables	638.419	649.076
Bienes de Uso no Depreciables	0	0
Bienes de Uso por Incorporar	0	0
Bienes de Uso en Leasing	0	0
Depreciación Acumulada	-399.334	-458.448
OTROS ACTIVOS	2.568	668
Bienes Intangibles	0	0
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	0	0
Costos de Proyectos	0	0
Deudores de Incierta Recuperación	168	168
Deudores por Rendiciones de Cuentas	2.400	500
Detrimento en Recursos Disponibles	0	0
Otros Bienes	0	0
TOTAL ACTIVOS	925.763	850.129
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	890.425	980.746
DEUDA CORRIENTE	864.939	952.671
Depósitos de Terceros	481.044	396.716
Acreedores Presupuestarios	383.895	555.955
OTRAS DEUDAS	25.486	28.075
Cuentas por Pagar	25.486	28.075
Provisiones	0	0
Ingresos Anticipados	0	0
Otros Pasivos	0	0
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0
Deuda Pública Interna	0	0
TOTAL PASIVO	890.425	980.746
PATRIMONIO NETO	35.338	-130.617
PATRIMONIO DEL ESTADO	35.338	-130.617
Patrimonio Institucional	468.896	481.556
Resultados Acumulados	119.050	-445.264
Resultado del Ejercicio	-552.608	-166.909
Detrimentos Patrimoniales Directos	0	0

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE HUASCO		
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020		
Miles de Pesos		
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
Donaciones en Bienes	0	
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO NETO		0
Detrimento Patrimonial	0	
Cambio de Políticas Contables		
Ajuste por Corrección de Errores		
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		-117.755
MÁS / MENOS:		
Resultado del Período		-117.755
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		823.506
MÁS:		
PATRIMONIO INICIAL		-130.617
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		954.123
Actualización	954.123	
Otras variaciones Patrimoniales	0	
PATRIMONIO FINAL		705.751

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Miles de Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS		23.273
Flujos Originados en Actividades Operacionales		37.485
<u>Ingresos Operacionales</u>		274.226
* Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	44.415	
* Transferencias Corrientes	68.165	
* Rentas de la Propiedad	0	
* Ingresos de Operación	0	
* Otros Ingresos Corrientes	160.025	
* Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	0	
* Transferencias para Gastos de Capital	1.621	
<u>Gastos Operacionales</u>		236.741
* Gastos en Personal	160.617	
* Bienes y Servicios de Consumo	67.834	
* Prestaciones de Seguridad Social	0	
* Transferencias Corrientes	7.504	
* Integros al Fisco	0	
* Otros Gastos Corrientes	786	
* Transferencias de Capital	0	
* Servicio de la Deuda – Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda Flotante	0	
Flujos Originados en Actividades de Inversión		-14.212
<u>Ingresos por Actividades de Inversión</u>		0
* Ventas de Activos Financieros	0	
* Venta de Activos No Financieros	0	
* Recuperación de Préstamos	0	
<u>Gastos por Actividades de Inversión</u>		14.212
* Adquisición de Activos Financieros	0	
* Adquisición de Activos No Financieros	0	
* Iniciativas de Inversión	14.212	
* Préstamos	0	
Flujos Originados en Actividades de Financiación		0
<u>Ingresos por Actividades de Financiación</u>		0
* Endeudamiento	0	
<u>Gastos por Actividades de Financiación</u>		0
* Servicio de la Deuda - Amortización	0	
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS		266.493
* Movimiento Acreedores	1.209.179	
* Movimiento Deudores	942.686	
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO		-289.766
Saldo Inicial de Disponibilidades		271.889
Saldo Final de Disponibilidades		561.655

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Miles de Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS		-109.465
Flujos Originados en Actividades Operacionales		68.341
<u>Ingresos Operacionales</u>	368.388	
* Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	41.827	
* Transferencias Corrientes	369	
* Rentas de la Propiedad	0	
* Ingresos de Operación	0	
* Otros Ingresos Corrientes	264.754	
* Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir	0	
* Transferencias para Gastos de Capital	61.438	
<u>Gastos Operacionales</u>	300.047	
* Gastos en Personal	201.424	
* Bienes y Servicios de Consumo	92.104	
* Prestaciones de Seguridad Social	0	
* Transferencias Corrientes	6.160	
* Integros al Fisco	0	
* Otros Gastos Corrientes	359	
* Transferencias de Capital	0	
* Servicio de la Deuda – Intereses, Otros Gastos Financieros y Deuda Flotante	0	
Flujos Originados en Actividades de Inversión		-177.806
<u>Ingresos por Actividades de Inversión</u>	0	
* Ventas de Activos Financieros	0	
* Venta de Activos No Financieros	0	
* Recuperación de Préstamos	0	
<u>Gastos por Actividades de Inversión</u>	177.806	
* Adquisición de Activos Financieros	0	
* Adquisición de Activos No Financieros	2.618	
* Iniciativas de Inversión	175.188	
* Préstamos	0	
Flujos Originados en Actividades de Financiación		0
<u>Ingresos por Actividades de Financiación</u>	0	
* Endeudamiento	0	
<u>Gastos por Actividades de Financiación</u>	0	
* Servicio de la Deuda - Amortización	0	
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS		-14.920
* Movimiento Acreedores	315.475	
* Movimiento Deudores	330.395	
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO		124.385
Saldo Inicial de Disponibilidades		687.301
Saldo Final de Disponibilidades		562.916

ESTADO DE RESULTADOS

desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Miles de Pesos

CUENTAS	2019	2020
INGRESOS PATRIMONIALES		
Ingresos Operacionales	1.345.452	1.296.202
Transferencias Recibidas	468.154	658.951
Venta de Activos	0	0
Otros Ingresos Patrimoniales	1.810.710	1.855.708
TOTAL INGRESOS	3.624.316	3.810.861
GASTOS PATRIMONIALES		
Traspasos al Fisco	0	0
Prestaciones de Seguridad Social	0	0
Gastos Operacionales	3.216.501	3.335.059
Transferencias Otorgadas	180.347	99.982
Costo de Venta	8.624	7.112
Gasto en Inversión Pública	687.037	432.804
Otros Gastos Patrimoniales	84.415	102.813
TOTAL GASTOS	4.176.924	3.977.770
RESULTADO DEL PERIODO	-552.608	-166.909

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.630.350	1.733.850	1.458.305	1.458.305	3.427
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.703	177.703	154.043	154.043	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	18.001	18.001	10.082	10.082	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	1.500	1.500	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.557.900	1.833.076	1.855.447	1.855.447	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.505	5.505	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.002	1.002	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3	3	984	984	65.415
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	537.503	625.303	314.111	314.111	0
14 ENDEUDAMIENTO	1	1			0
SUBTOTALES					
15 SALDO INICIAL DE CAJA	25.000	337.427	0		
TOTALES	3.946.468	4.733.371	3.792.972	3.792.972	68.842

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	1.435.500	1.725.500	1.784.918	1.784.918	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.124.063	1.306.009	1.421.748	1.154.033	267.720
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	1	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	540.086	569.586	364.872	327.728	37.141
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.701	1.701	1.106	1.106	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.006	10.006	9.616	7.443	1.724
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1	1	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSION	804.105	1.007.132	689.942	666.996	22.948
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5	5	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	28.000	110.430	110.421	56.058	54.362
SUBTOTALES					
35 SALDO FINAL DE CAJA	3.000	3.000	0	0	
TOTALES	3.946.468	4.733.371	4.382.623	3.998.282	383.895

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.448.500	1.590.770	1.474.455	1.484.399	9.944
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.004	97.004	93.974	93.974	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	14.502	14.502	10.295	10.295	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000	1.000	0		0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.861.500	1.918.090	1.868.039	1.868.039	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.505	5.505	0		0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.002	1.002	0		0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3	1.503	1.432	34.333	32.900
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	446.503	650.333	564.978	564.978	0
14 ENDEUDAMIENTO	1	1	0		0
SUBTOTALES					
15 SALDO INICIAL DE CAJA	25.000	126.599			
TOTALES	3.900.520	4.406.309	4.013.173	4.056.018	42.844

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	EFFECTIVA	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	1.657.000	1.828.900	1.994.961	1.994.961	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.175.563	1.083.022	1.340.089	983.452	356.638
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	1	0		0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	384.036	349.036	317.501	311.828	5.673
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0		0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	1.801	8.801	8.235	8.235	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.006	20.006	7.112	7.112	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1	1	0		0
31 INICIATIVAS DE INVERSION	639.107	729.537	432.791	427.691	5.103
32 PRÉSTAMOS	0	0	0		0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5	5	0		0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	384.000	383.895	195.353	188.542
SUBTOTALES					
35 SALDO FINAL DE CAJA	3.000	3.000	0	0	
TOTALES	3.900.520	4.406.309	4.484.584	3.928.632	555.956

A.9.- Servicios traspasados administración Municipal Salud

A.9.1.- Ingresos y Gastos

INGRESOS

CONCEPTO	VALOR (M\$)
PER CAPITA	\$ 801.099
INGRESOS PROGRAMAS	\$ 311.168
APORTE MUNICIPAL	\$ 0
REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	\$ 24.034
OTROS INGRESOS (BONOS , AGUINALDOS)	\$ 20.527
METAS	\$ 34.505
INCENTIVO AL RETIRO	\$ 0
OTROS INGRESOS (INGRESOS PROPIOS)	\$ 185
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO- VEHICULOS	\$ 0
TOTAL	\$ 1.192

GASTOS

GASTOS EN ADMINISTRACION	VALOR (M\$)
SUELDOS PERSONAL	\$ 733.949
DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 0
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 117.028
GASTOS DE PROGRAMAS	\$ 283.309
TOTAL	\$ 1.134

El gasto de programas fue menor por la prórroga de algunos PRAPS hasta el 31 de marzo de 2021, producto de la pandemia COVID-19.

B) Acciones realizadas para el cumplimiento del plan Comunal de Desarrollo

Para dar seguimiento a lo indicado en el PLADECO, la MUNICIPALIDAD por intermedio de la Secretaría de Planificación solicita e instruye a cada departamento y unidad Municipal, el llenado de una matriz de cumplimiento de las iniciativas volcadas en el instrumento. Se establece un plazo de recopilación de los antecedentes (AGOSTO 2020) se sistematizan los resultados y se publican a la Comunidad a través de la web Municipal disponible en el siguiente link. http://nuevo.imhuasco.cl/?page_id=9997

C) Gestión anual plan anual de seguridad publica

En materia de Seguridad Pública, según la plataforma que dispone la Subsecretaría de Prevención del Delito, a excepción de los DMCS, todos los grupos delictuales estuvieron a la baja para el año 2020. Los delitos que contribuyeron a esa alta se relacionan con los distintos tipos de robo y las lesiones graves. Hay que tener en cuenta que estas cifras se desprenden de las denuncias realizadas por la comunidad.

D) Gestión anual del consejo comunal de seguridad Pública

Durante el año 2020, con motivo de la contingencia por Covid-19, el Consejo sesionó 2 veces, de forma telemática.

E) inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos y aquellos en ejecución y sus fuentes de financiamiento

OBRAS EJECUTADAS AÑO 2020

- **Nombre:** CONSTRUCCION PLAZA SEGURA GABRIELA MISTRAL
Monto: \$ 55.139.379.-
Financiamiento: PMU
- **Nombre:** CONSTRUCCION PLAZA DE LOS NIÑOS VILLA LAS PALMAS
Monto: \$59.960.563.-
Financiamiento: PMU
- **Nombre:** MEJORAMIENTO PLAZA AZULILLO
Monto: \$ 59.925.596
Financiamiento: PMU
- **Nombre:** PASEO PEATONAL SECTOR ESTADIO LUIS ROJAS
Monto: \$ 57.958.622.-
Financiamiento: PMU
- **Nombre:** MEJORMIENTO EQUIPAMIENTO CANCHA DE FUTBOL PAULINO CALLEJAS
Monto: \$ 59.984.196.-
Financiamiento: PMU
- **Nombre:** Normalización DS 50 Eje las Heras
Monto: 31.061.580.-
Financiamiento: FNSP

- **“PLAN DE MANEJO BIOLÓGICO” SECTOR VERTEDERO, Comuna de Huasco”**
Monto: \$32.123.000
Financiamiento: FNDR-2019
- **Nombre: REPOSICION CARPETA PASTO ESTADIO HUASCO BAJO SUR**
Monto: \$ 240.948.290
Financiamiento: FNDR
- **Nombre: OBRA DE CONFIANZA PLAZOLETA CONSULTORIO, BARRIO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO O’HIGGINS”**
Monto: \$ 38.261.975.-
Financiamiento: MINVU/SERVIU
- **Nombre: CONSTRUCCION CIERRE Y SELLADO VERTEDERO HCO**
Monto: \$ 614.373.000.-
Financiamiento: FNDR-2019
- **Nombre: ESTADIO MUNICIPAL-ETAPAEQUIPAMIENTO**
Monto: \$ 16.580.000.-
Financiamiento: FNDR
- **Nombre: RECAMBIO DE LUMINARIAS PLAZOLETA POB. HCO 3, GLOSA 02.Nº2.1. LEY Nº21.125 PROG. SEGURIDAD CIUDADANA**
Monto: \$ 16.099480.-
Financiamiento: FNDR
- **Nombre: CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL, II ETAPA**
Monto: \$ 602.734.000.-
Financiamiento: FNDR
- **Nombre: IMPLEMENTACION PARQUE RECREATIVO HUASCO BAJO**
Monto: \$ 598.421.000.-

OBRAS GESTIONADAS 2020 PARA EL AÑO 2021

Nombre Mejoramiento Plaza 21 De Mayo, Comuna De Huasco
Financiamiento SUBDERE PMU (Aprobado)
Valor \$59.559.634

Nombre Construcción Plaza Arauco, Comuna De Huasco
Financiamiento SUBDERE PMU (Aprobado)
Valor \$59.998.235

Nombre Mejoramiento Instalaciones Eléctricas, Iluminación , Audio Y Proyección Centro Cultural Padre Luis Gil , Comuna De Huasco
Financiamiento FONDART
Valor \$14.949.539

Nombre Mejoramiento Plazoleta Bernardo O’Higgins, Comuna De Huasco
Financiamiento SUBDERE PMU
Valor \$59.998.890

Nombre Reposición Cerco Sector Cancha Y Mejoramiento De Camarines Estadio De Fútbol Huasco Bajo Sur, Comuna De Huasco
Financiamiento SUBDERE PMU
Valor \$59.984.419

Nombre Conservación Estadio Techado De Huasco, Comuna De Huasco
Financiamiento FNDR IND
Valor \$735.704.118

Nombre Reposición Veredas E Instalación Mobiliario Urbano Calle Craig, Comuna De Huasco
Financiamiento FNDR
Valor \$2.391.434.395

N°	Proyecto	M\$	cod BIP
1	MEJORAMIENTO RED DE AGUA POTABLE HUASCO BAJO SUR	2.087.495	40004843
2	REPOSICION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO HUASCO	1.363.000	40021743
3	REPOSICION VEREDAS E INST. MOBILIARIO URBANO CALLE CRAIG HUASCO	1.716.523	30132050
4	CONSTRUCCIÓN PAVIENTACIÓN RAFAEL VEGA MUÑOZ HUASCO BAJO		40030471
5	CONSTRUCCION PAVIMENTACION PROLONGACION CALLE TENIENTE MERINO	273.811	30042703
9	REPOSICION POSTA RURAL CANTO DE AGUA	244.842	40004321
7	REPOSICION POSTA RURAL CARRIZAL BAJO	196.710	30403475
8	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN LOCALIDAD LLANOS DEL LAGARTO	299.190	30484007
9	CONSTRUCCION PARQUE URBANO DE HUASCO	3.066.694	40004135
	TOTAL	9.248.265	

F) Resumen de auditorías sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte resoluciones respecto al municipio dictado por el consejo de la Transparencia, y resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la contraloría general de la república durante el año 2020

Nº OFICIO	FECHA	MATERIA
409	22.01.20	Solicita Informe presentación formulada por Sr. Daniel Díaz Tirado
517	28.01.20	Solicita Informe en presentación formulada por Sra. Marcela Barraza González
577	31.01.20	Atiende Denuncia de Concejal por eventuales irregularidades en la Municipalidad de Huasco.-
783	17.02.20	Atiende presentación sobre eventuales deficiencias en el Desarrollo Sanitario I. M. Hco. en Ejec. “Construc.Casetas Sanitaria y Sistema alcantarillado La Arena Ref. 31.140/2019.- UCE 202
877	24.02.20	Solicita Informe presentación Sr. Juan Zumaran Reygada, (Apelación de Calificaciones)
894	25.02.20	Sobre presentación formulada por el Sr. Juan Zumaran R., (Ref. 30.463)
1.181	13.03.20	Sobre presentación formulada por la Sra. Sonia Acuña Miranda
1.204	16.03.20	Solicita informe presentación formulada por la Sra. Karina Vergara Morales
1.706	28.04.20	Informe de Seguimiento Nº 898/2018 Sobre Proy. Construcc. Casetas Sanitarias y Sist. Alcantarillado Sector La Arena
1.784	04.05.20	Informe Seguimiento al Informe Final Nº 1.043/2017, de Obras Publica, Proy. Construc. Estadio Municipal de Huasco.-
2.277	25.06.20	Solicia Informe en relación a Denuncia formulada por el Concejal Víctor Caballero A.
2.483	22.07.20	Solicitar Informe presentación en relación a Denuncia formulada por el Sr. Daniel Diaz Tirado, por deuda Madesal.-
E37149	21.09.20	Solicita Informe presentación formulada por el Sr. Juan Zumaran R.
E42349	09.10.20	Solicita Informe en relación a denuncia presentada por el Sr. Juan Zumaran R.(en contra Sra. Ximena Flaniga)
E42347	09.10.20	Solicita Informe en relación a denuncia presentada por el Sr. Juan Zumaran R. (despido y calificaciones)
E52459	17.11.20	Atiende presentación formulada sobre presunto uso de dependencias municipales de Huasco, para el desarrollo de una Escuela de Formación Política de las Juventudes
E56383	01.12.20	Atiende presentación formulada por el Sr. Juan Zumaran R.-



CERTIFICADO



CLAUDIA ORELLANA SEURA, Directora de Control Interno de la Ilustre Municipalidad de Huasco, certifica que durante el año 2020 y conforme a los antecedentes que se encuentran en poder de esta Dirección de Control Interno, la Municipalidad de Huasco no ha sido objeto de fiscalizaciones por parte de Contraloría Regional de Atacama.

Se extiende el presente certificado en cumplimiento a la letra f) del Artículo 67° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para ser incorporado a la cuenta pública 2021.

Dado en Huasco a seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

~~~~~

Gestión programa de “*Asesoría jurídica comunitaria y mediación familiar*” creada desde septiembre del año 2016 manteniéndose el programa vigente a la fecha, con alta demanda por la comunidad por no existir dentro de la comuna de Huasco Corporación de Asistencia Judicial.

DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE, DESDE EL AÑO 2017 AL AÑO 2020 SE ATENDIERON ALREDEDOR DE **3.600 USUARIOS**.

Durante el año 2020 debido al estado de catástrofe decretado por el gobierno de Chile, debido a la pandemia provocada por el COVID-19, las atenciones se realizaron de manera remota, a través de video llamadas, mensajes de WhatsApp y audios por la misma vía, además de correos electrónicos para entrega de documentos. Las audiencias preparatorias y de juicios en los tribunales de todo el país son realizadas a la fecha por vía plataforma Zoom, hasta el término del estado de catástrofe decretado por COVID-19.

De acuerdo a lo señalado anteriormente vengo en informar; atenciones, asesorías y mediaciones realizadas desde marzo del año 2017 a diciembre del año 2020 por esta profesional:

#### 1. ATENCIONES A USUARIOS Y ASESORIAS:

Asesorías jurídicas: 2.368

Acompañamiento en trámites de servicios públicos;

- I. Bienes nacionales: confección de carpeta para regulación de la propiedad raíz DL 2695: 35 carpetas.
- II. Registro civil:
  - a) Llenado de formulario para solicitar posesiones efectivas: 83 formularios.
  - b) Eliminación de antecedentes penales: 38 solicitudes.

Estadística porcentual:

1. El 70% de las gestiones se encuentran terminadas en la actualidad con resultado positivo.
2. El 25% de las gestiones se encuentran en tramitación.
3. El 5% de las gestiones no pudieron llevarse a cabo en su totalidad por falta de recursos económicos de los usuarios.

#### 2.- ACOMPANAMIENTO DE CAUSAS JUDICIALES:

FAMILIA

##### A. CONTENCIOSAS

- I. DEMANDAS DE DIVORCIOS, COMPENSACIÓN ECONÓMICA: 232
- II. DEMANDAS DE CUIDADO PERSONAL: 92
- III. DEMANDAS DE RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR: 60
- IV. DEMANDAS DE ALIMENTOS: 260
- V. APERTURA DE CUASA DE CUMPLIMIENTO: 164
- VI. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL NIÑO NIÑA O ADOLESCENTE: 112
- VII. DEMANDAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: 36

- VIII. DEMANDAS DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD: 26
- IX. DEMANDA DE IMPUGNACIÓN Y RECLAMACIÓN DE PATERNIDAD: 12
- X. CONTESTACIONES DE LAS DEMANDAS ANTES MENCIONADAS: 188

#### B. VOLUNTARIAS

- I. AUTORIZACION PARA SALIR DEL PAÍS DE MENOR DE EDAD: 52
- II. DECLARACIÓN DE SUCEPTIBILIDAD DE ADOPCIÓN: 12
- III. SOLICITUD DE ADOPCIÓN: 10

#### CIVIL

##### A. CONTENCIOSA

- I. INFRACCIÓN A LA LEY GENERAL DE PESCA: 12
- II. DEMANDA EJECUTIVA Y MANDAMIENTO DE EJECUCION Y EMBARGO: 15
- III. DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 8
- IV. DEMANDA DE TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR NO PAGO DE RENTAS: 14
- V. COMODATO PRECARIO:

#### VOLUNTARIAS

- VI. SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE: 12
- VII. EXPROPIACIÓN (GESTION DE PAGO): 1
- VIII. DESIGNACIÓN DE ARBITRO EN DERECHO (JUICIO PARTICIÓN): 12

#### PENAL

- A. MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD: 8

#### Estadística porcentual:

- 1. El 90% de las causas se encuentran terminadas.
  - I. El 60% terminadas favorablemente para el usuario.
  - II. El 30% terminadas en conciliación.
- 2. El 10% de las causas, se encuentran aún en tramitación judicial.

#### 3.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES:

- I. ALIMENTOS: 58
- II. RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR: 56
- III. CUIDADO PERSONAL: 64

#### 4.- TRAMITACIÓN NOTARIAL (CONFECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS)

- I. CESIONES DE DERECHOS: 118
- II. COMPRAVENTAS: 104
- III. DERECHO REAL DE USO: 48
- IV. DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, LIQUIDACION Y ADJUDICACION DE BIENES: 108
- V. DERECHO REAL DE USUFRUCTO: 16

## 5.- PROCESOS DE MEDIACION FAMILIAR

- I. FIJAR ALIMENTOS: 58
- II. RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR: 46
- III. CUIDADO PERSONAL: 25
- IV. COMPENSACIÓN ECONÓMICA: 24
- V. AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS DE UN MENOR DE EDAD: 44
- VI. FIJAR ALIMENTOS, CUIDADO PERSONAL Y RELACIÓN DIRECTA Y REGULAR: 52
- VII. ACTAS CONFECCIONADAS EN ACUERDO SIN INCUMPLIMIENTO A LA FECHA: 240



**LORENA SOTO**

ABOGADA COMUNITARIA Y MEDIADOR FAMILIAR

**G) Convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas. Así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades año 2020**

*SALUD: Ejecución De Programas Ministeriales:*

| Nº | Nombre del Programa/<br>Resol exenta                                                                     | Valor S.S.A.                                                                                   | Gasto D.S.M.   | Concepto del Programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Elige Vida Sana/ 357                                                                                     | \$16.826.368.-                                                                                 | \$13.282.995.- | Contribuir a disminuir enfermedades cardiovasculares y Diabetes mellitus en la población, para la mejora de condiciones nutricionales y físicas.                                                                                                                                                                             |
| 2  | Acompañamiento Psicosocial en la APS/ 358                                                                | \$4.460.195.-                                                                                  | \$6.184.405.-  | Acciones de vinculación, articulación y acompañamiento con la atención de salud mental y la red comunitaria, en población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.                                                                                                                   |
| 3  | Mejoramiento al acceso odontológico/ 362                                                                 | \$18.844.156.-                                                                                 | \$187.550.-    | Componente: Atención de 1.920 morbilidad en adulto;<br><br>Componente: Resolución de Especialidades odontológicas en APS de 16 Endodoncias y 12 Prótesis.                                                                                                                                                                    |
| 4  | Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria/428<br><br>Ademdum<br>698<br>2279<br>3986<br>4357 | \$ 8.271.008.-<br><br>\$32.484.000.-<br><br>\$20.140.037.-<br><br>\$11.335.590.-<br><br>\$ 0.- | \$58.069.932.- | Componentes:<br><br>Vacunación Influenza.<br><br>Cáncer Cérvico Uterino.<br><br>Contratación de RR.HH, para reforzar el registro Sigges.<br><br>Contratación de RR.HH y compras de insumos en el contexto de la Pandemia COVID-19.<br><br>Refuerzo de enfermera para manejo de flujo de pacientes respiratorio con sospecha. |
|    |                                                                                                          |                                                                                                |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



|    |                                                                |                |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----|----------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5  | Ges Odontológico/ 467                                          | \$1.593.480.-  | \$1.285.367.-  | <p>Componente: Atención dental a niños de 6 años.</p> <p>Componente: Atención odontológica adultos de 60 años, salud oral integral.</p>                                                                                                                                                            |
| 6  | Resolutividad en Atención Primaria/ 499                        | \$32.135.985.- | \$952.762.-    | <p>Resolución de especialidades ambulatorias en atenciones de 300 canastas oftalmológicas, 60 canastas otorrinolaringológicas integrales , y 103 canasta de gastroenterología.</p>                                                                                                                 |
| 7  | Fondo de Farmacia (FOFAR)/ 563                                 | \$36.267.981.- | \$37.800.583.- | <p>Población bajo control con acceso oportuno a medicamentos y contratación de personal Químico farmacéutico y 2 Técnicos de Enfermería para la oportuna dispensación de medicamentos.</p>                                                                                                         |
| 8  | Mejoría en la Equidad en Salud Rural/ 564                      | \$46.000.000.- | \$51.073.383.- | <p>Cobertura y calidad de la atención en población Rural, y reforzamiento de 2do. Equipo de profesionales.</p> <p>Refuerzo de RR.HH. en la continuidad Técnico de enfermería.</p> <p>Telefonía – combustible y Proyectos comunitarios</p>                                                          |
| 9  | Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial/ 565                        | \$12.696.717   | \$13.657.375.- | <p>Fortalecimiento del desarrollo prenatal.</p> <p>Atención personalizada del proceso de nacimiento.</p> <p>Atención al desarrollo integral del niño y niña.</p> <p>Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad y,</p> <p>Gestión del componente salud en los servicios de salud.</p> |
| 10 | Modelo de At. Integral de Salud Familiar y Comunal en APS/ 566 | \$2.427.527.-  | \$4.980.000.-  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|    |                                                                |                |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|    |                                                                        |                |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----|------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11 | Espacios Amigables para adolescentes/ 580<br><br>Addendum<br>4423      | \$14.565.577.- | \$4.298.030.-  | Desarrollo de actividades promocionales de salud, control de salud integral anual a adolescentes de 15 a 19 años; Consejería en salud sexual y reproductiva, consejerías en regulación de fertilidad y de prevención VIH/ITS, orientadas al autocuidado y a la prevención de conductas.                                                                                                              |
| 12 | Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial / 707 | \$940.602.-    | \$ 0.-         | Desarrollar un programa descentralizado de capacitación funcionaria que garantice el acceso universal a los funcionarios afectos al Estatuto de Atención Primaria, sin distinción de categorías.                                                                                                                                                                                                     |
| 13 | Sembrando Sonrisas/ 710                                                | \$1.424.494.-  | \$ 0.-         | Promoción y prevención de la salud bucal en la población parvularia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14 | Odontológico Integral/ 711                                             | \$31.953.092.- | \$17.474.053.- | Atención odontológica Integral de hombres de escasos recursos, mayores de 20 años- Auditorias Clínicas-Altas odontológicas integral de mujeres mayores de 20 años- Altas odontológicas integral a estudiantes 4° medios. Y, Altas odontológicas a beneficiarios del programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa en coordinación con la red de salud y la red intersectorial. |
| 15 | Imágenes Diagnósticas en APS./ 714                                     | \$28.649.067.- | \$ 0.-         | Detección precoz y apoyo diagnóstico en el cáncer de mama en la realización de mamografía a 484 personas de 50 a 69 años y 65 personas para otras edades.<br><br>Ecotomografías de mamas a 140 personas y Ecotomografías a 250 personas.                                                                                                                                                             |
| 16 | Campaña de Invierno/ 1311                                              | \$2.938.450.-  | \$2.560.067.-  | Componentes Preventivos: Referido a la vacunación anti influenza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|    |                                                                                                         |                                             |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                         |                                             |                | <p>Asistencial: Refuerzo transitorio en todos los niveles de atención</p> <p>Comunicacioal y de Educación a la comunidad; que permite reconocer y determinar factores de riesgo.</p>                                                                                                                                                                                            |
| 17 | Salud y Pueblos Indígenas/ 2224                                                                         | \$700.000.-                                 | \$700.000.-    | <p>Incorporar la transversalización del enfoque intercultural en los programas de salud mediante la ejecución de estrategias orientadas a mejorar la pertinencia cultural de las actividades de salud y</p> <p>Apoyar procesos orientados al reconocimiento, salvaguarda, fortalecimiento y complementariedad de los sistemas culturales de salud de los pueblos indígenas.</p> |
| 18 | Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS, Bioseguridad/ 3091                                             | \$2.815.655.-                               | \$2.451.324.-  | Implementar lineamientos que permitan a los funcionarios volver a sus jornadas de labores, manteniendo el distanciamiento social en áreas de trabajo                                                                                                                                                                                                                            |
| 19 | Protocolo de seguridad Asistencial en Establecimientos de la Red de Salud en contexto de Covid-19/ 3238 | \$0                                         | \$0.-          | El objetivo es proporcionar directrices técnicas basadas en normativas vigentes de seguridad asistencial que incluye actividades orientadas a eliminar, reducir y mitigar los resultados adversos evitables de riesgo de transmisión Covid-19.                                                                                                                                  |
| 20 | Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA) /13041<br><br>16251                                            | <p>\$2.038.817.-</p> <p>\$2.780.730.-</p>   | \$4.771.142.-  | Garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas.                                                                                                                                                                                                                                |
| 21 | Promoción de Salud 2019-2021/ 3352<br><br>6469                                                          | <p>\$10.892.581.-</p> <p>\$22.798.438.-</p> | \$34.775.339.- | Estrategias y actividades para potenciar y/o mejorar la calidad de vida de la población.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## *Departamento de Cultura*

Durante el año recién pasado el Departamento de Cultura celebro 2 convenios a través del Programa Red Cultura del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, Proyecto de Estrategias Sostenibilidad Provincial y Comunal con un monto de \$1.000.000 cada uno, en ambos se trabajó con artistas, artesanos y productores locales a través de capsulas audiovisuales las cuales se encuentra en las plataformas y redes sociales del municipio y cultura.

Durante el año 2020 se crea la 1° Corporación Cultural Municipal Socio Ambiental de la comuna de Huasco, fecha de la creación 11 junio del 2020, la cual viene a promover el desarrollo artístico, cultural y socio ambiental de la comuna de Huasco.

## *Biblioteca Municipal*

### CONVENIOS:

SERVICIOS NACIONAL DEL PATRIMONIO (BiblioRedes Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas)

BIBLIOREDES, Capacitación gratuita a diferentes Usuarios, Instituciones y comunidad en general

### Cursos

Se entregan capacitaciones, a este sector de Usuarios puedan elaborar Proyectos, tales como capital Semillas, etc. la orientación consiste en computación esencial para informarse y comunicarse, e Internet para convenio con Adulto Mayores realiza curso de alfabetización digital básica, que comprende computación para informarse y comunicarse.

### **Convenio con SERNAMEG Mujer jefas de Hogar:**

Por motivos de pandemia mundial Covid-19, el presente convenio no pudo ejecutarse con normalidad.

### **Apoyo Bibliotecas Periféricas Rurales:**

Entre los logros cumplidos, la Biblioteca Pública Municipal, elaboración y actualización del sitio Web y 3 contenidos locales (Web de la comuna).

[http://issuu.com/bibliotecahuasco/docs/obras\\_del\\_escultor](http://issuu.com/bibliotecahuasco/docs/obras_del_escultor)

<http://www.youtube.com/watch?v=e59sk0oZIdk&feature=youtu.be>

<http://www.youtube.com/watch?v=FMCjCK2UOso>

### **Acción Social:**

#### **- Convenio con SII:**

Se apoyó y asesoro a contribuyentes en trámites de Gobierno Virtual. Durante el año 2020 se realizaron algunas acciones hechas en diferentes trámites, tales como realización de boletas honorarios, declaración de rentas y certificados de iniciación de actividades, la cual mermo producto de la pandemia. –

#### **- Convenio con SERNAC:**

Se facilita servicio de Internet a los Usuarios a fin que la comunidad realice en forma gratuita trámite en el Portal de SERNAC Huasco, se asesoró a las Bibliotecas de las Escuelas de Carrizal Bajo y Canto del Agua y apoyo en material Bibliográfico.

#### ***Medio Ambiente***

- Convenio de cooperación Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Fundación Horizonte Ciudadano de fecha 24.08.2020

- Sistema Certificación Ambiental Municipal SCAM de fecha 19.10.20

#### ***Oficina de la Mujer***

El 16 de septiembre de 2016 firmó un convenio con SERNAMEG, creando esta oficina, iniciativa Piloto en la Región y tiene como objetivo principal instalar una agenda de Género Comunal, la cual además tendrá como fin Apoyar la inserción laboral, la Participación y el mejoramiento de las autonomías de todas las mujeres de la comuna de Huasco y sus alrededores (Sector Rural y Caletas).

## H) Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal

### H.1.- Certificado Depto. Salud Municipal

|                                                                                                                                                                |                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO</b><br><b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b><br><b>FINANZAS</b>                                                                           | <br>Departamento Salud Huasco |
|                                                                              | <b><u>CERTIFICADO</u></b>                                                                                        |
| <b>Karina Rojas Castellano</b> Encargada de Finanzas Departamento Salud Municipal Certifica que:                                                               |                                                                                                                  |
| El año 2020 El Departamento de Salud Municipal, aumento su <b>Activo Fijo</b> , con La adquisición de una Ambulancia y muebles para Box de Ces Juan Verdaguer. |                                                                                                                  |
| Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Cuenta Pública.                                                                                  |                                                                                                                  |
| Huasco 31 de Marzo 2021                                                                                                                                        |                                                                                                                  |

**I) Indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de salud, cuando estos sean de administración municipal**

**SALUD:**

**CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS 2020**

| META               | INDICADOR                                                                            | J. VERDAGUER                   |                     |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|                    |                                                                                      | Cumplimiento alcanzado         | Valor proporc. meta |
| META 1             | Recuperación del Desarrollo Psicomotor (DSM)                                         | 0,00%                          | 0,0                 |
| META 2             | Papanicolau (PAP) vigente en mujeres de entre 25 a 64 años de edad                   | 58,24%                         | 7,3                 |
| META 3             | META 3A: Cobertura de altas odontológicas totales en adolescentes de 12 años         | 11,22%                         | 0,6                 |
|                    | META 3B: Cobertura de altas odontológicas totales en embarazadas                     | 25,00%                         | 1,5                 |
|                    | META 3C: Cobertura de egresos odontológicos totales en niños/as de 6 años            | 9,92%                          | 0,5                 |
| META 4A            | Cobertura efectiva de tratamiento de DM2 en personas de 15 años y más                | 27,85%                         | 11,6                |
| META 4B            | Evaluación anual del pie diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y más | 15,43%                         | 2,1                 |
| META 5             | Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más                               | 40,51%                         | 9,9                 |
| META 6             | Lactancia materna exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida                      | 42,86%                         | 10,4                |
| META 7             | Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente              | 0,00%                          | 0,0                 |
| CUMPLIMIENTO TOTAL |                                                                                      | 44,05                          |                     |
| TRAMO              |                                                                                      | Tramo 3: Sin Asig. C. Variable |                     |

\*Con fecha 30/03/2021, mediante Resolución Exenta Minsal Nº 336, se resuelve acoger la apelación presentada por el DSM por Ordinario Nº 34 de 24/02/2021, dejando a Huasco en el tramo 1.

**CUMPLIMIENTO DE METAS IAAPS 2020**

Las metas correspondientes a este indicador no fueron cumplidas, debido a las razones sanitarias en pandemia, no obstante, ello, no hubo rebaja en los ingresos percapita.

| Nº<br>meta | META                                                                                                                                                  | Negociación<br>propuesta | Meta nacional<br>2020 |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 01         | Aumentar el número de centros de salud autoevaluados vigentes, respecto de los autoevaluados en año anterior. O mantener en caso de haber completado. | 100%                     | 100%                  |
| 02         | Extensión horaria Lu-vi 8 a 20 hrs. Atención y farmacia, Disponibilidad de fármacos trazadores                                                        | 100%                     | 100%                  |
| 03         | Tasa de consultas de morbilidad y controles médicos por habitante al año                                                                              | 1.08                     | 1.2                   |
| 03         | Gestión de reclamos: 3.1 dentro de los plazos legales 3.2 reuniones con consejo de desarrollo con tabla incluida la gestión de reclamo                |                          | 100                   |
| 04         | % de consultas y controles resueltos en en APS                                                                                                        | 91.1%                    | 90%                   |
| 05         | Tasa de visita domiciliaria integral                                                                                                                  | 0.22                     | 0.22                  |
| 06a        | EMP mujeres y hombres de 20 A 64                                                                                                                      | 30.08%                   | 25%                   |
| 06b        | Empam                                                                                                                                                 | 53.99%                   | 55%                   |
| 07         | Desarrollo psicomotor menores de 12 a 23 meses bajo control                                                                                           | 95.06%                   | 95%                   |
| 08         | Cobertura control de salud integral adolescente de 10 a 14 años                                                                                       | 42.01%                   | 18%                   |
| 09         | Alta odontológica menores de 7- 20 años                                                                                                               | 23.14%                   | 21%                   |
| 10         | Cobertura de atención de trastornos mentales en personas de 5 años y mas                                                                              | 20.43%                   | 17%                   |
| 11         | Cumplimiento de garantías explícitas en salud,                                                                                                        |                          | 100%                  |
| 12         | Cobertura en vacunación antiinfluenza en población objetiva                                                                                           |                          | 80%                   |
| 13         | Ingreso precoz control de embarazo antes 14 semanas                                                                                                   | 90%                      | 90%                   |
| 14         | Métodos anticonceptivos en 15 a 19 años                                                                                                               | 82.24%                   | 25%                   |
| 15         | Cobertura Diabetes mellitus tipo II, mayores de 15 años                                                                                               | 30.64%                   | 30%                   |
| 16         | Cobertura Hipertensión Arterial mayores de 25 años                                                                                                    | 52.49%                   | 54%                   |
| 17         | Proporción de menores de 3 años libres de caries                                                                                                      | 60%                      | 60%                   |
| 18         | Proporción de niñas menores de 6 años con estado de nutrición normal                                                                                  |                          | 60%                   |



## J) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos

### J.1.- Recursos Humanos Municipalidad

*República de Chile  
Región de Atacama  
Municipalidad de Huasco  
Dirección Administración y Finanzas.  
Recursos Humanos.*



#### **CERTIFICADO**

*Constanza Catalán Álvarez, Encargada de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Huasco, certifica que:*

*Las cotizaciones previsionales año 2020, del personal de esta Municipalidad se encuentran totalmente al día. Dichas cotizaciones han sido declaradas y canceladas en los plazos correspondientes.*

*Se extiende el presente certificado para dar cumplimiento al artículo 67° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporado a la Cuenta Pública periodo 2020.*

*Dado en Huasco a trece días de mes de abril de dos mil veintiuno.*

*República de Chile  
Región de Atacama  
Municipalidad de Huasco  
Dirección Administración y Finanzas  
Recursos Humanos.*



**CERTIFICADO**

*Constanza Catalán Álvarez, Encargada de Recursos Humanos (S) de la  
Municipalidad de Huasco, certifica que:*

*Esta Municipalidad cuenta con una Política de Recursos Humanos, aprobada por Decreto  
Exento N° 003878 de fecha 12 de octubre de 2018, según Certificado de acuerdo N° 161 de  
fecha 09 de octubre de 2018.*

*Se extiende el presente certificado para dar cumplimiento a la letra J) del artículo 67° de la  
Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporado a la Cuenta  
Pública periodo 2020.*

*Dado en Huasco a trece días de mes de abril de dos mil veintiuno.*



**CERTIFICADO N° 05**

Alicia Ximena Flaniga Carmona, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Huasco, que suscribe certifica que:

Las Cotizaciones Previsionales del Personal de Salud Municipal, se encuentran pagadas en su oportunidad en las respectivas Instituciones Previsionales.

El Departamento de Salud Municipal no tiene deudas previsionales a la fecha y se certifican los siguientes períodos:

- Año 2016, del mes de Enero a Diciembre, Sin Deuda Previsional
- Año 2017, del mes de Enero a Diciembre, Sin Deuda Previsional
- Año 2018, del mes de Enero a Diciembre, Sin Deuda Previsional
- Año 2019, del mes de Enero a Diciembre, Sin Deuda Previsional
- Año 2020, del mes de Enero a Diciembre, Sin Deuda Previsional
- Año 2021, del mes de Enero a Febrero, Sin Deuda Previsional

Huasco, 03 de Marzo de 2021.-

## **K) Todo hecho relevante de la administración municipal que debe ser conocido por la comunidad local**

### *Dirección de Obras Municipales*

La Dirección de Obras Municipales tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbanístico de la Comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las construcciones en el territorio comunal, correspondiendo las siguientes funciones según la normativa vigente:

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

#### **Artículo N° 24:**

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones especiales:
  - 1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano- rurales;
  - 2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
  - 3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
  - 4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
  - 5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de construcción de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

#### **Ley General de Urbanismo y Construcciones, Artículo N° 9.**

##### **Funciones del Director de Obras serán:**

- a) Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en esta Ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y urbanismo.
- b) Dirigir las construcciones municipales que ejecuten directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

II.- Esta Dirección en el año 2020, otorgó los siguientes Permisos de Edificación, los cuales cancelaron por Derechos de Construcción, según el cuadro que se detalla a continuación:

a).- Derechos:

| DERECHOS CANCELADOS 2020, SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL, CAP VIII |               |
|---------------------------------------------------------------|---------------|
| DERECHO DE CONSTRUCCION                                       | \$ 19.767.066 |
| DERECHO VARIOS                                                | \$ 10.041.312 |
| DERECHO DE DEMOLICION                                         | \$ 2.640.236  |
| DERECHO DE SUBDIVISION                                        | \$ 1.729.670  |
| CERTIFICADOS                                                  | \$ 636.838    |
| TOTAL                                                         | \$ 34.178.284 |

b).- Permisos de Edificación:

Durante el presente año se cursaron:

| Nº de Premisos | M2        |
|----------------|-----------|
| 82             | 15.384,63 |

*Departamento de Aseo y Ornato*

La Unidad de Aseo y Ornato tiene que velar por el aseo y orden de los espacios públicos de la comuna, proporcionando una adecuada y eficiente extracción y disposición de los residuos domiciliarios, así como también la administración, ornamentación y mantención de las áreas verdes como a su vez es la encargada de administrar los recursos humanos financieros de los cementerios de propiedad municipal, proveyéndolos de los materiales necesarios para su normal funcionamiento y por ultimo esta unidad es la encargada de mantener en condiciones óptimas el alumbrado público y ornamental de la comuna, las instalaciones eléctricas de los equipamientos comunitarios y eventos municipales; ejecutar obras de alumbrado público y ornamental de acuerdo a las normas, procedimientos legales y reglamentos vigentes, utilizando medios propios o de terceros contratados.

2.1.- Funciones

- a).- Mantener el ornato de la comuna.
- b).- Recolección de basura domiciliaria.
- c).- Mantención de Aseo en las vías públicas y en general en los espacios de uso público de la comuna.
- d).- Mantención de los cementerios de la comuna
- e).-Conservación de las Áreas Verdes de Huasco y Huasco bajo.
- f).- Servicios a la Comunidad

2.2.- Cementerio de Huasco y Huasco Bajo

Se encarga del cuidado y mantenimiento de los cementerios de Huasco y Huasco Bajo, para lo cual cobra los derechos correspondientes a construcción, sepultación, traslado, ventas de terrenos nichos, los cuales han sido contruidos totalmente con fondos municipales, originados de los derechos cancelado

| DERECHOS CANCELADOS 2020 |              |
|--------------------------|--------------|
| DERECHO DE CONSTRUCCION  | \$ 2.560.194 |
| DERECHO DE SEPULTACION   | \$ 152.850   |
| DERECHO POR TRASLADO     | \$ 4.836     |
| TOTAL                    | \$ 2.717.880 |

Unidad de gestión ambiental

El Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Huasco, opera desde noviembre 2014 en las dependencias del edificio municipal, realizando un trabajo con la temática ambiental en conjunto al Departamento de Aseo y Ornato pertenecientes a Dirección de obras Municipales. Dentro de sus funciones se encuentran:

- 1. Promover la Participación Ciudadana:
  - Educación Ambiental
  - Participación SEA
  - Comité Ambiental Comunal
- 2. Promover la Educación Ambiental:
  - Educación Ambiental Formal y No Formal
  - Capacitaciones Internas
- 3. Evaluación Ambiental:
  - Participación en SEA
- 4. Planificación Ambiental:
  - Evaluación Ambiental Estratégica
- 5. Ordenanza Ambiental
- 6. Higiene Ambiental
- 7. Certificación Ambiental
- 8. Conservación del Patrimonio
- 9. Tenencia Responsable de Mascota

I. Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

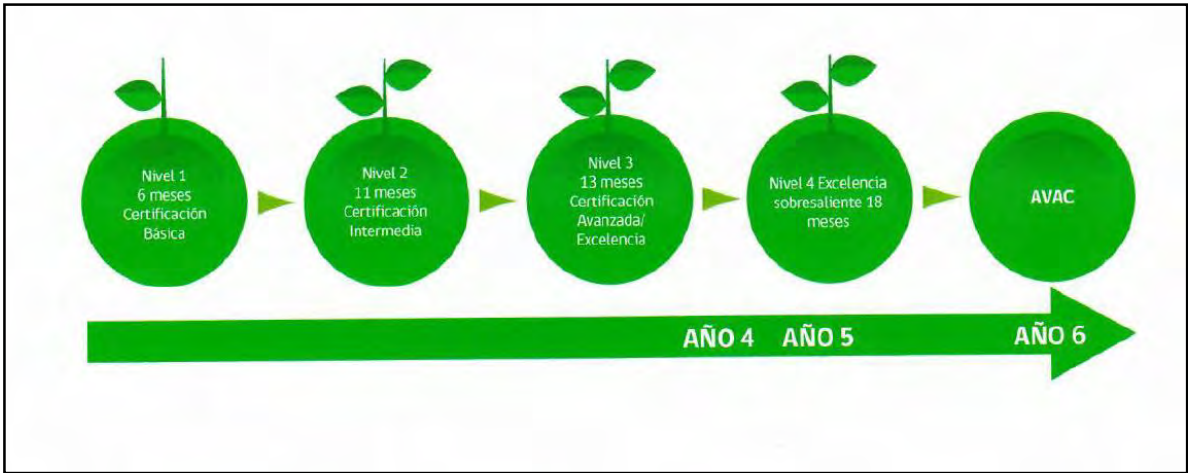
La Certificación Ambiental Municipal, es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

El SCAM se centra en 4 ejes fundamentales Eficiencia Energética, Eficiencia Hídrica,3 R y Educación Ambiental, los cuales se deben trabajar con los distintos funcionarios municipales mediante capacitaciones y talleres.



El Municipio de Huasco cuenta con Certificación de Excelencia y desde el 2020 se encuentra postulando a la certificación de Sobresaliente.

Etapas de la Certificación Ambiental Municipal SCAM



En el marco de la certificación ambiental municipal se han realizados diversas actividades y programas que tienen como finalidad la educación ambiental y generar una concientización del medio ambiente en la comunidad, cabe destacar que por la pandemia COVID 19 las actividades educativas se priorizaron via online, dentro de las cuales destacan:

- Limpieza de playas en marco de actividades Municipales de Verano.
- Realización de limpieza de Humedales en el marco de la celebración del Día Mundial de los Humedales y cicletada desde Huasco hacia el Humedal “Estuario Rio Huasco”.
- Celebración del Día de la Educación Ambiental a través de una exposición de libros con temática ambiental presentes en la Biblioteca Municipal.
- Realización de talleres de Reutilización de materiales para niños en verano.
- Retiro de Material Voluminosos.
- Ejecución de Proyectos SUBDERE relacionados con la Tenencia Responsable de Mascotas como Esterilizaciones masivas y Plan Médico Veterinario en tu Municipio.
- Recolección del cartón por los centros comerciales y principales Juntas de Vecinos los días jueves, los cuales se trasladan al punto limpio. Debido al cierre del punto limpio por pandemia Covid- 19, solo retiramos los meses de Enero a Marzo y retomamos en Octubre del 2020.
- Trabajo activo en el vivero municipal.
- Charlas y material educativo ambiental entrego via online por el Fan Page del Departamento de Medio Ambiente.
- Seminarios de Participación Ciudadana y Educación Ambiental.

**II. Apoyo Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)**

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo es la encargada a nivel central del Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía y en la Ilustre Municipalidad de Huasco el programa se encuentra instaurado en el Departamento de Aseo y Ornato.

El Departamento de Medio Ambiente trabaja en las postulaciones a diferentes proyectos de Tenencia Responsable de Mascotas de la SUBDERE, fiscalización, temas de difusión y coordinación de las jornadas de esterilización o castración y Chipeo de mascotas en la comuna de Huasco.

Con el PTRAC en el año 2020el municipio de adjudico los siguientes dos programas financiados por la SUBDERE:

1. Plan Nacional de Esterilización con Responsabilidad Compartida 2019

Este Plan contempló 300 Esterilizaciones e instalación de microchip y posterior Registro en la plataforma <https://registrosley21020.cl/>.

| NOMBRE PROYECTO                                                                        | MONTO       | MESES | SERVICIO                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|--------------------------------------------------|
| Plan Nacional de Esterilización con Responsabilidad Compartida 2019, Comuna de Huasco. | \$6.873.916 | 2     | 600 Esterilizaciones e instalación de microchip. |

2. Plan Médico Veterinario en tu Comuna

Este programa contempla la contratación de un médico veterinario municipal por 6 meses, el cual realizó más de 500 atenciones básicas veterinarias, 80 esterilizaciones y 80 instalación de microchip.

| NOMBRE PROYECTO         | MONTO       | MESES | TOTAL       | OBSERVACIONES                         |
|-------------------------|-------------|-------|-------------|---------------------------------------|
| Plan Médico Veterinario | \$1.250.000 | 6     | \$7.500.000 | Honorarios mensuales durante 6 meses. |

III. Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

El Servicio de Evaluación Ambiental es el organismo público encargado del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) el cual se encarga de introducir la dimensión ambiental en el diseño y ejecución de los proyectos y actividades tanto del sector público como del sector privado a través de la presentación de una Declaración de Impacto ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA) según la característica del proyecto o actividad que ingresa a evaluación.

En el año 2020 ingresaron al SEA los siguientes proyectos que requirieron evaluación ambiental según las competencias de la Ilustre Municipalidad de Huasco:

❖ **Declaraciones de Impacto Ambiental:**

1. Modificación Recepción y Embarque Gráneles Minerales, Puerto Las Losas S.A.
2. Modificación Plan Minero Mina Los Colorados S.A.

❖ **Estudio de Impacto Ambiental:**

1. Depósito de Relaves Filtrados Planta de Pellets.

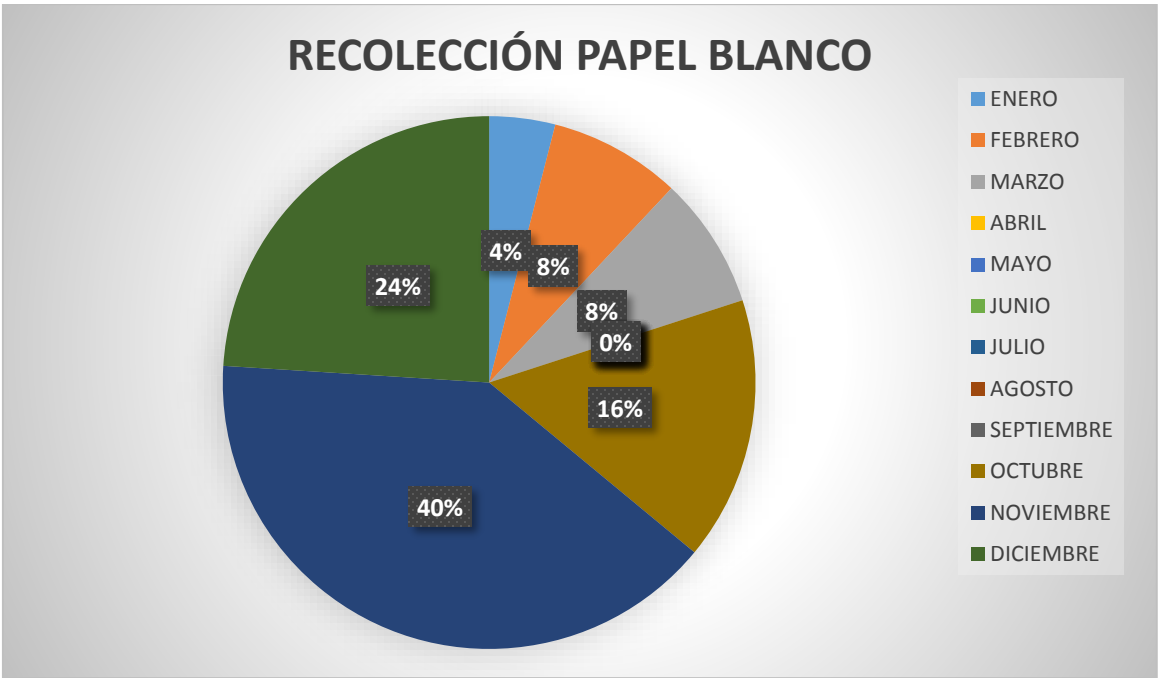


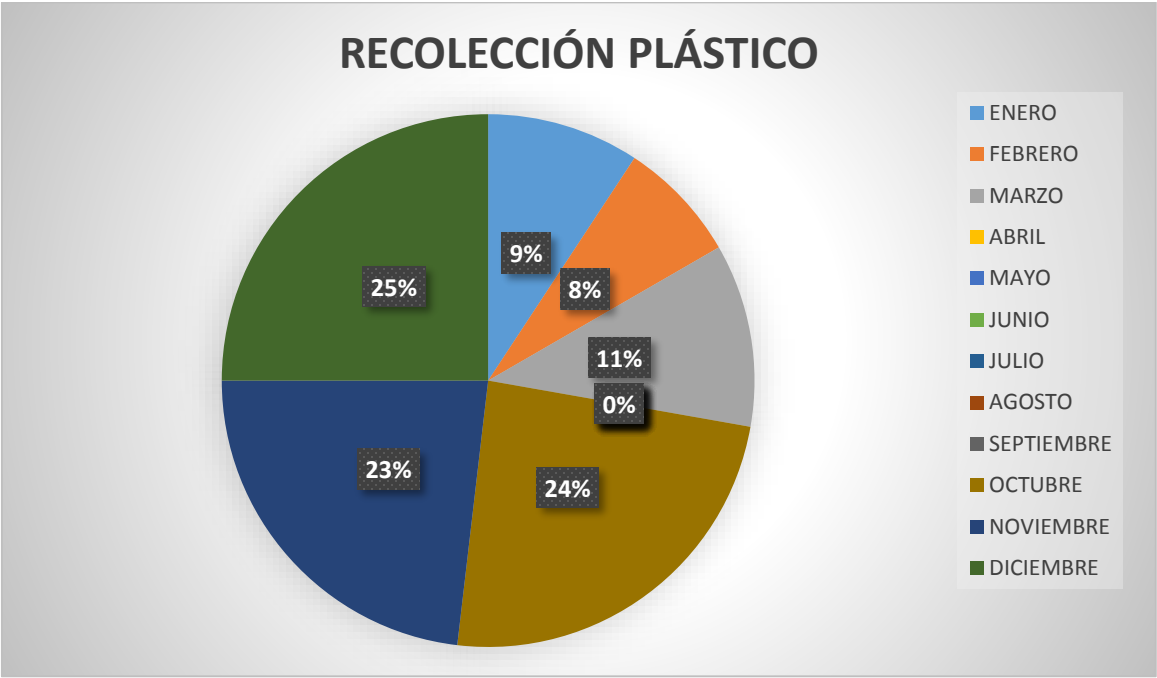
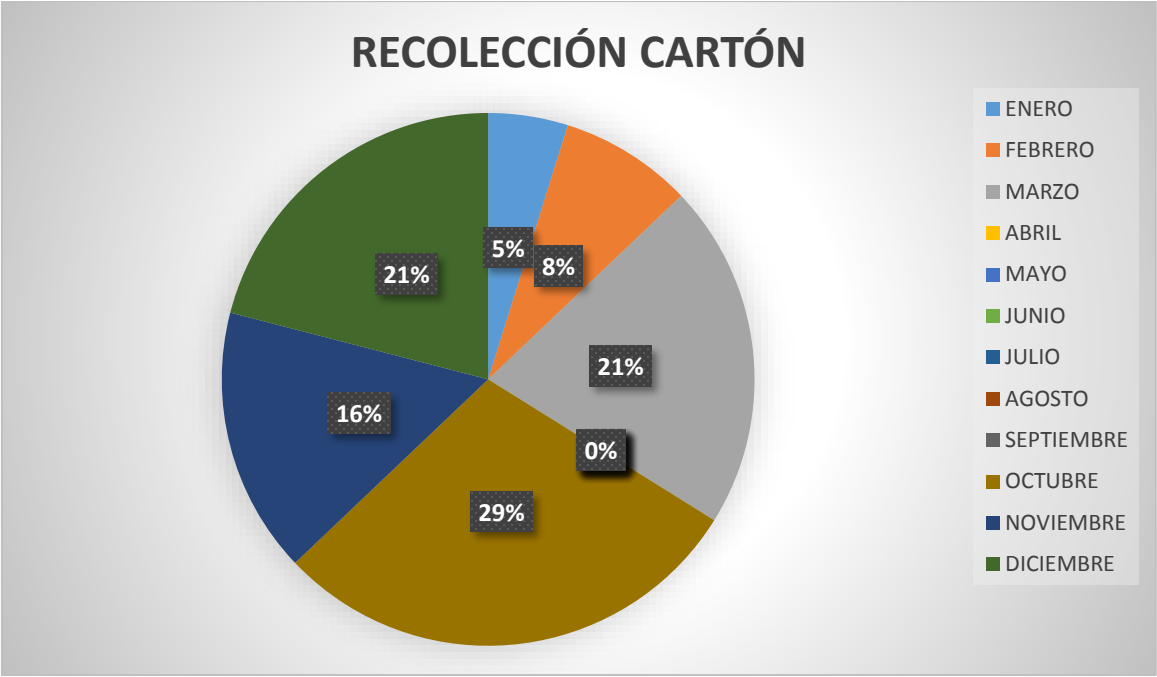
IV. Reciclaje Municipal

El Departamento de Medio Ambiente el año 2016 instauro el reciclaje en los distintos edificios municipales principalmente de papel blanco y plásticos, el año 2018 sumamos el reciclaje de toner hp y entre el 2018 y 2020 se sumaron puntos de acopio en las juntas de vecinos de la comuna.

Detalle recolección de residuos segregados año 2020

|            | PAPEL<br>BLANCO | CARTÓN        | PLÁSTICO      |
|------------|-----------------|---------------|---------------|
| MES        | CANTIDAD (kg)   | CANTIDAD (kg) | CANTIDAD (kg) |
| ENERO      | 2               | 3             | 10            |
| FEBRERO    | 4               | 5             | 8             |
| MARZO      | 4               | 13            | 12            |
| ABRIL      | -               | -             | -             |
| MAYO       | -               | -             | -             |
| JUNIO      | -               | -             | -             |
| JULIO      | -               | -             | -             |
| AGOSTO     | -               | -             | -             |
| SEPTIEMBRE | -               | -             | -             |
| OCTUBRE    | 8               | 18            | 26            |
| NOVIEMBRE  | 20              | 10            | 25            |
| DICIEMBRE  | 12              | 13            | 27            |
| TOTAL      | 50              | 62            | 108           |





**V. Otros Programas Trabajados**

**❖ Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco (PRAS)**

Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Huasco consiste en una intervención integral y multisectorial liderada por el Ministerio de Medio Ambiente, donde también participan otros organismos del Estado, las industrias y fundamentalmente con los habitantes del territorio, a través de un proceso deliberativo.

Este programa se comienza a elaborar el año 2015 generando su anteproyecto el año 2016 y su aprobación final se obtiene el segundo semestre del año 2017. El documento final presenta 67 medidas de recuperación divididas en 9 Componentes ambientales y sociales. Desde el 2017 hasta la actualidad se encuentra en ejecución de éstas según prioridad establecida.

❖ **Comité Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la Cuenca del Río Huasco (NSCA)**

El Departamento de Medio Ambiente forma parte del Comité Operativo de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental el cual pretende generar normativa para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del Río Huasco, a través de Juan Pablo Troncoso representante Titular y Cintya Iriarte reemplazante, esta normativa tendrá como objetivo la protección de los ecosistemas presentes en la Cuenca del Río Huasco. A su vez, durante el 2018 se estableció el Comité Ampliado el cual se encuentra conformado por personas de la comuna que tienen directamente relación con los beneficios del río Huasco, ya sean productores agrícolas, regantes de la zona, entre otros. A finales del 2020 y comienzo del 2021 se realizó de Consulta Ciudadana del Anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la protección de las aguas superficiales de la Cuenca del Río Huasco (NSCA).

❖ **Cierre y Sellado del Vertedero de Huasco**

El proyecto “Cierre y Sellado del Vertedero de Huasco” fue uno de los principales ejes de trabajo del departamento durante los años 2016-2020 y que se concretó el año 2020 obteniendo los fondos desde el Gobierno Regional de Atacama para su ejecución ascendiendo a la suma de \$654.117.000.-, el cual contempló las obras civiles, consultoría Plan de Manejo Biológico, gastos administrativos, otros.

❖ **AIRES NUEVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA.**

El proyecto “Aires Nuevos para la Primera Infancia” conforma una Red Ciudadana de Calidad del Aire para la Infancia, y está compuesta por la Fundación Horizontes Ciudadano y el Centro de Acción Climática de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El municipio de Huasco firma el convenio de colaboración con estas entidades el 24 de Agosto de 2020. El proyecto tiene como objetivo generar información sobre la real exposición de niños y niñas menores de 4 años a la contaminación del aire en los espacios que habitan, para una posterior implementación y evaluación de intervenciones a desarrollar a nivel local, concretamente, mediante la instalación de estaciones móviles de monitoreo de calidad del aire en los territorios específicos de 10 ciudades de Chile - entre ellas la comuna de Huasco - que ya cuentan con estaciones fijas de monitoreo. Este proyecto contempla la instalación de 3 monitores IQAIR en 3 Jardines comunales; El Jardín Integra Condell Sur, El Jardín JUNJI Burbujitas y el Jardín Integra Mi pequeño Olivito.

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**











## *Dirección de Transito*

### **1.- GENERALIDADES**

Al Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Territorial, le corresponden las siguientes funciones:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;

- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas;
- d) Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y
- e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

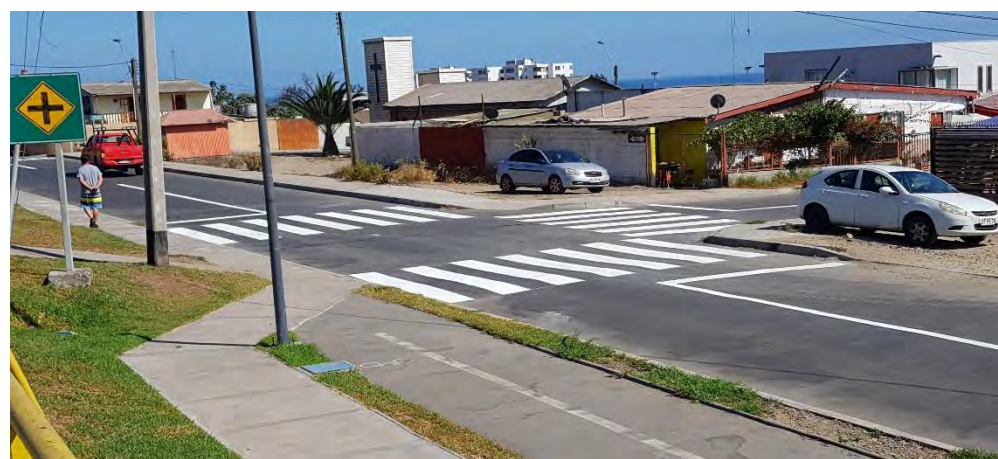
## 2.- DOTACION DEL PERSONAL

- 1 Funcionario de Planta (Director de Transito)
- 1 Funcionario a contrata (Inspector de Tránsito).
- 1 Funcionaria a contrata (Secretaria)
- 2 Funcionario de Proyecto (Apoyo labor administrativa)
- 2 Médicos Gabinete Psicotécnico.

### PROYECTOS EJECUTADOS FONDOS MUNICIPALES, VISITAS DE AUTORIDADES NACIONALES Y ACTIVIDAD CON EMPRESA ASOCIADA DURANTE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020.

- a) “Demarcación de pasos peatonales y signos “PARE” y “CEDA EL PASO” en los colegios”

Descripción del Proyecto: Con la demarcación de los cruces peatonales y las reparaciones de las señalizaciones, se logra una mayor seguridad para los alumnos que se dirigen a sus colegios y después su retorno a sus hogares, estas demarcaciones en la calzada direccionan de forma correcta a los estudiantes hacia los puntos donde deben cruzar, y advierte de buena manera al automovilista realizar maniobras de detención en los lugares habilitados para cruces de escolares





b) “Demarcaciones en calzada realizadas en la comuna”.

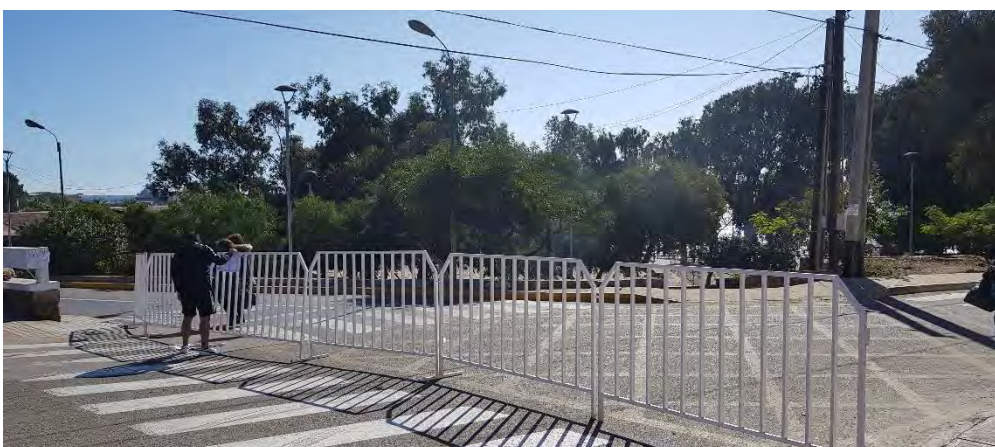
Descripción del proyecto: Estos cuatro años se trabajó principalmente en las demarcaciones en calzadas de la comuna que revestían inconvenientes de circulación de vehículos con esta demarcación al piso guía de mejor manera al conductor y al peatón y refuerzan las señales verticales instaladas en la comuna de Huasco. Trabajos realizados en el sector de Plan 45, Población O’Higgins sector céntrico, calle Ignacio Carrera Pinto en esta calle de demarco el eje central de la calzada en toda su extensión es decir desde la entrada de Huasco sector monolito rotario hasta la calle Craig, sector Av. Costanera sector playa chica, demarcaciones estacionamiento particulares, minusválidos y reservados a vehículos de emergencia en Playa Grande, calle Conchería con Pedro de Valdivia, Astilleros con Aviador Aracena, Eleuterio Ramírez con Jeremías Cortes, Cautín con Jeremías Cortes. Durante el año 2020 los trabajos de demarcación se vieron reducidos casi a cero.





c) Trabajo en Fiesta religiosa y Feria de San Pedro

La Fiesta Religiosa de San Pedro es una actividad que dura 1 semana, para lo cual se desarrollan diferentes actividades en diferentes sectores de Huasco, es ahí donde nuestro departamento debe efectuar los distintos cortes y direccionamiento vehicular, para dar cabida a esta fiesta, la que culmina con una gran feria que se ubica en el corazón de nuestra comuna, donde con un plan estratégico se cortan las calles y se ubican en lugares específicos los paraderos de la locomoción colectiva, con el fin de asegurar el transporte, sin que este interfiera con las actividades religiosas y comerciales de la feria. En este proceso se realizan reuniones de coordinación con Carabineros de la Subcomisario de Huasco y Operadores de servicio de Buses Rurales que prestan el servicio de locomoción desde Huasco hacia Vallenar y Viceversa. Este trabajo se realiza por más de 20 años. Excepcionalmente el año 2020 no se realizó esta Fiesta Religiosa por efectos de la pandemia.





d) Trabajos de Fin de Año

Para finalizar el año como corresponde Huasco se caracteriza por su gran despliegue pirotécnico y la gran fiesta en nuestra costanera, que alberga no solo a los Huasquinos. Planear esta actividad con los entes involucrados, como Carabineros, Armada de Chile y demás, se hace imperativo para la ejecución de una correcta actividad, el corte las calles y señalética provisoria son vitales para disfrutas de una gran actividad que ya es tradición en nuestra comuna.

El año 2019 se contempló realizar el corte a las 11:00 de la mañana para ir acostumbrando a los automovilistas realizar las acciones pertinentes, tendientes a no ingresar a las vías cerradas y conseguir con esto que el peatón se vea protegido.

Como es sabido el año 2020 no se realizó esta fiesta que albergaba una gran cantidad de asistentes, por efecto de la pandemia que nos afecta hasta el día de hoy.



e) Actividades con ACHS

Como es tradicional la Asociación Chilena de Seguridad se hace presente en Huasco con un programa de prevención principalmente en verano entregando recomendaciones para la protección del sol, entregando elementos para el cuidado a las personas que circulan por el sector. Esta actividad se desarrolla en el anfiteatro de la comuna y en algunas ocasiones en las calles de la comuna.







f) Visita a la Comuna del Secretario Ejecutivo de la Conaset año 2018

Este año en la comuna de Huasco, contamos con la presencia del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Seguridad de Transito, CONASET, Sr Luis Stiven Hurtado, junto a una profesional de esa repartición, los cuales realizaron una charla sobre el sistema de retención (sillas) infantil en los vehículos, dirigida a las escuelas, jardines infantiles, consultorios de la comuna.

A la CONASET, le corresponde asesorar al Presidente de la República en materias referidas a disminuir la elevada tasa de accidentes de tránsito que ocurren en el país. Para ello el ámbito de competencia abarca todas aquellas materias asociadas a la seguridad de tránsito.



*Dirección Desarrollo Comunitario*

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene por objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Huasco, mediante el diseño e implementación de programas sociales que apunten a la satisfacción de las necesidades personales y comunitarias, a partir de estándares de calidad óptimos y de la generación de espacios de participación e inclusión social.

La Dirección de Desarrollo Comunitario es el espacio más directo de vinculación con la comunidad, y en estos cuatro años esta relación se vio reflejada en acciones concretas orientadas en la promoción, prevención y desarrollo de la comunidad huasquina.

A continuación, se describe las gestiones más destacadas e importantes de cada uno de los departamentos que dependen de esta Dirección:

- a) **Registro Social de Hogares:** Es el instrumento del ministerio de desarrollo social y familia, que permite identificar la situación socioeconómica de las personas, con la finalidad de apoyar el otorgamiento de las diferentes prestaciones o beneficios sociales que entrega el Estado. Durante esta gestión se aplicó un número considerable de registros a cargo de un equipo consolidado. A continuación se describe la gestión de casos del año 2020:

| Año  | Ficha Aplicada      | Ficha Actualizada | Inversión   |
|------|---------------------|-------------------|-------------|
| 2020 | 3.057 (solicitudes) |                   | \$4.500.000 |

Es importante mencionar que, existe un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y familia, a través de su Secretaria Ministerial Regional de Atacama que aporta recursos monetarios y supervisiones técnicas para apoyar las gestiones de dicho programa.

**b) Subsidios Monetarios:**

- **Subsidio Único Familiar,** (SUF), Subsidio monetario está destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).dirigidos a recién nacidos, menores de 18 años que se encuentren estudiando, personas en situación de discapacidad, y a la madre, en situación de vulnerabilidad. Durante el año 2020 se gestionaron los siguientes subsidios, con su respectiva inversión:

| Año  | Cantidad de SUF otorgados | Monto anual     |
|------|---------------------------|-----------------|
| 2020 | 638                       | \$ 92.132.122.- |

- **Subsidio de Agua Potable (Sap),** dirigidos a familias de estrato social bajo, que tienen dificultades para pagar los servicios de agua potable. Consiste en el financiamiento por parte del Estado de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos (15 m³) de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda ubicada tanto el sector urbano como rural del país.

| CANTIDAD DE SAP URBANO |                      |                 |             |
|------------------------|----------------------|-----------------|-------------|
| Periodo                | Comunidad en General | Chile Solidario | Monto Anual |
| 2020                   | 1975                 | 315             | 265.363.289 |
|                        |                      |                 |             |

- **Subsidios de Agua Potable Rural (Carrizal Bajo)**

| CANTIDAD DE SAP RURAL |         |             |             |
|-----------------------|---------|-------------|-------------|
| Periodo               | Tramo 1 | Garantizado | Monto Anual |
| 2020                  | 55      | 5           | 4.353.271   |
|                       |         |             |             |

**4)Pensiones básicas solidaria de vejez (PBSV):** Es un subsidio del estado que Permite, a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional, acceder a un monto de:

- **\$158.339**, para quienes tienen entre **65 y 74 años**.
- **\$169.649**, para las personas **de 75 o más años**.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que la persona beneficiaria cumple (y mantiene) todos los requisitos exigidos por la ley.

| Año  | Cantidad de pensiones otorgadas | Monto anual    |
|------|---------------------------------|----------------|
| 2020 | 07                              | \$ 1.015.000.- |

- c) **Programa de Navidad:**  
 Consiste en la entrega de juguetes y confites a niños y niñas desde 0 a 10 años de edad, en situación de vulnerabilidad social y residentes en la comuna de Huasco.

| Año  | menores beneficiados con juguetes | menores beneficiados con confites | Inversión    |             |
|------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------|-------------|
| 2020 | 1.500                             | 1.800                             | \$14.262.150 | \$4.139.993 |

- d) **Programa de residencia familiar estudiantil – Convenio con la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas):**

Dirigido a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

| Año  | Alumnos beneficiados | Monto anual    |
|------|----------------------|----------------|
| 2020 | 04                   | \$ 3.031.840.- |

**e) Becas Presidente de la República:**

Dirigido a estudiantes de Enseñanza Media y Superior que carecen de recursos económicos y presentan un buen rendimiento en sus estudios.  
Anualmente se tramitan aproximadamente 220 solicitudes entre postulaciones, renovaciones, apelaciones y congelaciones, ya sea, de los alumnos que estudian en la comuna, o fuera de ésta.

**1.-Enseñanza media:**

| Proceso | Otorgadas | Monto Anual \$ |
|---------|-----------|----------------|
| 2020    | 66        | 20.468.580.-   |

**2.-Enseñanza Superior:**

| Proceso | Otorgadas | Monto Anual \$ |
|---------|-----------|----------------|
| 2020    | 29        | 17.987.540.-   |

**f) Beca Indígena para Estudiantes:**

Dirigido a niños y jóvenes de escasos recursos que cursan educación básica, media y superior en escuelas municipales o particulares subvencionadas y Educación Superior con o sin aporte fiscal directo.  
Postulantes deben ser de origen indígena y provenientes de familia de escasos recursos.

**1) Enseñanza Básica:**

| Proceso | Otorgadas | Monto Anual \$ |
|---------|-----------|----------------|
| 2020    | 9         | 904.950.-      |

**2) Enseñanza Media:**

| Proceso | Otorgadas | Monto Anual \$ |
|---------|-----------|----------------|
| 2020    | 15        | 3.120.000.-    |

**PROGRAMA DE APOYO A EDUCACION SUPERIOR, “BECA JUANITA GONZALEZ TORO”**

La Beca de Apoyo a Educación Superior Ilustre Municipalidad de Huasco, consiste en un aporte en dinero para beneficiar a aquellos estudiantes que residen en la comuna de Huasco, que culminaron sus estudios de Enseñanza Media en establecimientos educacionales públicos o particulares subvencionados y/o que están matriculados en alguna carrera de Educación Superior que se imparta en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica en cualquiera de sus modalidades (Presencial u Online).

Esta beca tiene por objetivo premiar el mérito académico de aquellos alumnos que tengan buenas calificaciones y cuyas familias presente dificultades económicas.

Esta iniciativa se implementa por primera vez el año 2020, beneficiando a 12 alumnos de la comuna de Huasco, a quienes se le entrega un monto mensual de \$100.000 por cinco meses. A continuación, se detalla el monto de inversión:

| AÑO  | Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS | MONTO       |
|------|--------------------------------|-------------|
| 2020 | 12                             | \$6.000.000 |

**h) Aportes Sociales**

Con respecto a este ítem, el municipio realizó una inversión importante el año 2020, los gastos principales son: en ayudas de medicamentos, aportes económicos en la atención y tratamiento médicos, exámenes, pasajes de traslado por enfermedad, mercadería, aportes en estudios superiores, materiales de construcción, dirigido a las familias más vulnerables de la comuna

**AÑO 2020**

| ITEM          | GLOSA                                  | MONTO             |
|---------------|----------------------------------------|-------------------|
| 22.01.001     | ALIMENTOS                              | 14.628.051        |
| 22.04.004     | MEDICAMENTOS                           | 1.354.001         |
| 22.08.007.001 | PASAJES                                | 2.218.000         |
| 24.01.007     | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAL NATURALES | 49.296.209        |
|               | <b>TOTAL \$</b>                        | <b>67.496.261</b> |

**PROGRAMAS SOCIALES:**

**a) Programa Familias, Seguridades y Oportunidades – SSyOO (Ex Ingreso Ético Familiar)**

Programa no postulable que forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades cuyo fin es lograr que las personas y familias superen su condición de extrema pobreza de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante del desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades y generando ingresos permanentes de manera autónoma. Para esto, cada familia es acompañada por un apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario de la unidad de intervención familiar del municipio el que, a través de sesiones individuales y familiares, grupales y comunitarias, implementa un proceso de acompañamiento integral, seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas.

En ese contexto, existe un convenio de transferencias de recursos que se suscribe anualmente entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Huasco para la ejecución de este programa.

Desde el año 2020 se han beneficiado 46 familias en la comuna, a continuación se describe el detalle:

| Año  | Familias beneficiadas | Inversión anual |
|------|-----------------------|-----------------|
| 2020 | 46                    | \$ 31.510.249   |

**b) Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo**

Durante estos cuatro años este subsistema de protección integral a la infancia ha tenido como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Los niños y niñas quedan integrados al sistema Chile Crece Contigo cuando sus madres realizan el primer control de embarazo en el sistema público de salud. Ahí se inicia su acompañamiento personalizado a la trayectoria de desarrollo que llega hasta su ingreso al sistema escolar.

Con la intención de complementar aún más las prestaciones de servicios para el fomento del desarrollo integral de la niñez, llega al territorio a fines de 2020, el programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales. El cual pretende intervenir en familias de Huasco con niños y niñas de entre 0 y 9 años, brindando estrategias de crianza positiva y responsable para la mejor parentalidad y el sano desarrollo biopsicosocial de niños y niñas de Huasco. Este programa junto al Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM) y el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) mantienen convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de su Secretaría Regional Ministerial de Atacama.

| Programa                                                                 | Año  | Monto Ejecutado  | Niños(as) Atendidos |
|--------------------------------------------------------------------------|------|------------------|---------------------|
| Programa Fortalecimiento Municipal (PFM)                                 | 2020 | \$ 5.242.953 (*) | 110                 |
| Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) | 2020 | \$ 1.320.668 (*) | 43                  |
| Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales                    | 2020 | \$ 2.250.000 (*) | (*) 0               |
| Total                                                                    | 2020 | \$8.813.621      | 153                 |

(\*) El monto indicado en el PFM año 2020 corresponde al total ejecutado al 28 de febrero de 2021. El presupuesto asignado para esta convocatoria es de \$8.500.000.

(\*) El monto indicado en FIADI año 2020 corresponde al total ejecutado al 28 de febrero de 2021. El presupuesto asignado para esta convocatoria es de \$5.660.000.

(\*) El monto indicado en el Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales año 2020 corresponde al total ejecutado al 31 de diciembre del año 2020.

(\*) El monto indicado en el Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales año 2021 corresponde al total ejecutado al 28 de febrero del año 2021. El presupuesto asignado para la implementación del Programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales es de \$24.461.090.



**c) Oficina Municipal de Discapacidad y Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) Modalidad Inicial.**

Las primeras gestiones en materia de discapacidad durante el último periodo, se dieron a partir de 2018, cuando se conforma la Mesa Comunal de Discapacidad en la que comenzaron a participar algunos actores claves del territorio en la materia. Red que incluye Centros de Salud de la comuna, Centros Educativos, diversas unidades municipales, instituciones y agrupaciones relacionadas con la materia de discapacidad.

En cuanto a la Oficina Municipal de la Discapacidad, ésta fue creada el 24 de enero de 2020 bajo Decreto Alcaldicio N° 000010/2020 en que también se nombra al encargado comunal de la oficina.

Entre las gestiones de la nueva unidad municipal durante el año 2020 se pueden contar asesorías y orientaciones a Personas con Discapacidad que se acercaron a fin de obtener la Credencial de Discapacidad o la Pensión de Invalidez; la gestión de charlas informativas relativas a temáticas de inclusión social y accesibilidad universal. La realización de un catastro virtual de Personas con Discapacidad de la comuna y la postulación a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en el mes de julio. La adjudicación del proyecto tuvo lugar en septiembre, y a la fecha ha sido el único convenio firmado por el Municipio con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

| Fecha      | N° Rex | Materia                                                                                                                                                          |
|------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30-09-2020 | 2620   | Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Folio 203304 Modalidad Inicial de la Convocatoria 2020 de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2020.- |

| Nombre                                                                       | Financiamiento<br>SENADIS | Año      | Monto<br>ejecutado |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------|--------------------|
| Estrategia de Desarrollo Local<br>Inclusivo – Modalidad Inicial EDLI<br>2020 | \$ 29.228.369             | 2020 (*) | \$ 3.297.004       |
|                                                                              |                           | 2021 (*) | \$ 3.374.354       |
| Total                                                                        |                           |          | \$ 6.671.358.      |

(\*) Periodo comprendido entre el 30 de septiembre al 31 diciembre 2020.

(\*) Periodo comprendido entre el 01 enero al 28 febrero 2021.

**OFICINA ADULTO MAYOR:**

La Oficina del adulto mayor tiene por fin generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en nuestra comuna, a través del desarrollo de actividades que estén de acuerdo a las capacidades e intereses del mencionado grupo etáreo. Además de apoyo a través de un Programas de ayudas sociales en la entrega de mercaderías, medicamentos, económicos, complementos alimentarios (glucerna y ensure), Pañales y sabanillas para los adultos mayores postrados.

También se realizan diferentes actividades de recreación para todos los adultos mayores de la comuna, tales como Pasamos Agosto, actividad enfocada en celebrar este acontecimiento.

Como cada año en el mes de octubre se realiza la celebración del Mes del Adulto Mayor, basada en actividades recreativas y culturales dirigidas a este grupo etario, donde se reúnen alrededor de 200 adultos mayores.

Se hace mención, cuando se conforma la Mesa comunal del Adulto Mayor en el año 2019, dentro de las metas a cumplir fue realizar LA CASA DIARIA, un programa piloto, un espacio de integración para los adultos mayores de la comuna, donde puedan desarrollar actividades de esparcimiento físicas, deportivas, culturales, sociales, y artísticas, y sobre todo tener un clima de acogida y escucha activa, motivado a realizar actividad físicas y participar en su comunidad, en fomentar un estilo de vida saludable y con ello una mejor calidad de vida de las personas mayores.

Este trabajo fue apoyado y monitoreado, por la mesa comunal del Adulto mayor y todo el soporte institucional que la compone, Municipalidad de Huasco, Ces Juan Verdaguer, Departamento de Salud Municipal, Hospital de Huasco, Unión Comunal de Adultos mayores. En la actualidad este programa se encuentra suspendido por contingencia Covid

Los beneficiarios fueron personas mayores de 60 años y más, según evaluación funcional del adulto mayor, con resultado de auto valencia con riesgo dependencia.

Se crea un grupo de voluntarios que fueron capacitados por Profesionales del Ces Juan Verdaguer y Hospital de Huasco, esto para desempeñarse adecuadamente en las labores de cuidado y asistencia a los Adultos Mayores.

Una vez puesta en marcha la casa diaria, se desarrollaron distintas actividades tales como:

Actividades físicas, actividades de motricidad, charlas informativas, capacitaciones con diferentes actores tales como psicólogo, departamento de medio ambiente de la Municipalidad de Huasco, etc. además se realizaron tardes de recreación, convivencias y manualidades que fue una de las actividades más relevantes y favoritas del grupo, se destaca que la profesora fue de forma voluntaria a enseñar las distintas doctrinas.

- **PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD:**

Se crearon diferentes convenios con SERNATUR Y SENAMA, programa VACACIONES TERCERA EDAD, que tiene por objetivo promover el turismo interno en temporada baja o media. Orientado a Adultos Mayores, jubilados, pensionados, montepiados y personas con capacidad reducida, su finalidad es hacer accesible el turismo a este grupo etario, para ello se desarrollan paquetes de viaje que cuentan con subsidio del Gobierno. En la actualidad este programa se encuentra suspendido por contingencia Covid

### **Programa Vínculos**

Este programa está dirigido al Adulto Mayor de 65 años y más, familias unipersonales y bipersonales, autovalentes, que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, y consiste en otorgarle apoyo psicosocial y laboral a través de una metodología de trabajo establecida durante dos años, con el objetivo de identificar, caracterizar, acompañar y planificar actividades con el Adulto Mayor.

A continuación, se detalla la cantidad de beneficiarios en este últimos año y recursos transferidos con el convenio firmado entre el municipio y la Seremia de Desarrollo Social de Atacama:

| Año  | Beneficiarios | Versión               | Inversión              | Total inversión |
|------|---------------|-----------------------|------------------------|-----------------|
| 2020 | 20            | Arrastre versión 13   | 2do año \$ 6.600.000   | \$ 12.857.848.- |
| 2020 | 20            | 14 versión primer año | 1er año \$ 6.258.000   |                 |
| 2021 | 20            | Arrastre versión 14   | 2do año \$ 6.553.561   | \$ 12.811.561   |
| 2021 | 20            | 15 versión primer año | 1er año \$ 6.500.000.- |                 |
| 2022 | 20            | Arrastre versión 15   | 2do año \$ 6.619.097   | \$ 13.119.097.- |

**PROGRAMA OPD**

Programa que se encuentra inserto en la I. Municipalidad de Huasco, a través de un convenio de colaboración realizado con el Servicio Nacional de Menores (Sename). El primer convenio es firmado en el año **2015** entre la directora regional de Sename en ese entonces, doña **Ana María Aguirre Canto** y el alcalde de la comuna de Huasco, don **Rodrigo Loyola Morenilla**. Dicho convenio presenta una validez de tres años, vale decir, rige **desde el año 2016 hasta el año 2018**. Posteriormente en diciembre del año **2018**, se firma el segundo convenio, entre el director regional de Sename en ese entonces, don **Víctor Silva Ipinza** y el alcalde de la comuna de Huasco, don **Rodrigo Loyola Morenilla**. Al igual que el primer convenio, éste presenta una validez de tres años, **desde el año 2019 hasta el año 2021**. Cada convenio indica entre otros antecedentes relevantes, la individualización del proyecto OPD Huasco, el objetivo general y los objetivos específicos por cada año de implementación en el territorio local, así como también los resultados esperados por cada año. Por otra parte señala quiénes serán los beneficiarios del programa; **niños, niñas y adolescentes de la comuna de Huasco correspondientes al rango etáreo entre los 0-17 años, 11 meses y 29 días de edad**.

En lo que respecta a los ingresos monetarios para el programa, se deja de manifiesto en ambos convenios que el **Organismo Colaborador Acreditado (OCA)**, en este caso la I. Municipalidad de Huasco, deberá aportar como mínimo el **25 %** de la subvención anual entregada por el Servicio Nacional de Menores.

Cabe señalar que la subvención proporcionada por Sename, contempla para el proyecto gastos vinculados a **recursos humanos, infraestructura, equipamiento, materiales de oficina**, así como también **gastos operativos** relacionados a actividades comunitarias, donde la población objetiva son niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Dentro de lo establecido en cada convenio, el énfasis de OPD Huasco, está centrado en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comuna, siendo un dispositivo de atención y derivación a las instituciones correspondientes de quienes estén viviendo alguna situación de vulneración de sus derechos. Del mismo modo, se deja de manifiesto la importancia de la co-responsabilidad, tanto de las instituciones públicas como privadas ubicadas en el territorio local frente a la protección de los derechos de los NNA. Es así como OPD Huasco apuesta por ser un articulador de las necesidades locales de cada NNA, apuntando a mejorar el trabajo colaborativo en red y una mayor responsabilidad de los diversos actores comunales con el fin de potenciar una red más coordinada de **detección, derivación y atención de casos de vulneración de derechos de los NNA**.

El trabajo que realiza OPD Huasco, contempla el abordaje de dos componentes metodológicos: **protección de derechos y gestión intersectorial, articulación territorial y participación de la niñez**. Ambos componentes metodológicos apuntan hacia el fortalecimiento y/o consolidación de un **Sistema Local de Protección de Derechos (SLPD)**.

En cuanto a la participación activa de los NNA en el territorio local, desde el año 2016 a la fecha, se cuenta con un consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Huasco, pertenecientes a los distintos establecimientos educacionales. Dicho consejo se reúne de manera quincenal para discutir diversos temas vinculados a los derechos de los NNA, además de plantear distintas propuestas para enfrentar aquellas situaciones que amenacen la integridad de los NNA de la comuna. Así como también, han podido participar de reuniones con el alcalde y concejales, dando a conocer su opinión en torno a la temática de infancia.

Desde el área proteccional de los derechos de los NNA, en el año 2020 los casos ingresados con medidas de protección fueron 75 casos.

A continuación, se señala el presupuesto anual del año 2020, tanto desde el Sename como desde el OCA:

| Año  | Presupuesto anual Sename | Presupuesto anual OCA |
|------|--------------------------|-----------------------|
| 2020 | \$38.014.536             | \$18.679.992          |

*Fomento Productivo*

Expoferia de Productores Locales:

Feria organizada por el departamento de Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Huasco en conjunto con el Programa PRODESAL dentro del año 2020, con el objetivo de reunir a productores de distintos rubros en el anfiteatro de Huasco.

La feria PRODESAL se realiza todos los viernes del mes durante todo el año.

Las expo ferias son dos cada mes.

**Inscripciones Programas regulares FOSIS**

El Departamento realiza el apoyo y la inscripción a los Programas Regulares del FOSIS los que alcanza además a los sectores rurales de la Comuna, pues el equipo se desplaza a las Localidades de Canto de Agua y Carrizal Bajo y para realizar esta gestión.

AÑO                      INSCRITOS

2020                      108

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL).-

INSCRITOS/ACTUALIZACIONES BNE:

| Año  | Total |
|------|-------|
| 2020 | 308   |

Colocación Laboral:

| Año  | Femenino | Masculino | Total |
|------|----------|-----------|-------|
| 2020 | 4        | 6         | 10    |

Cursos de Capacitación:

◆ Año 2020

| Nº    | NOMBRE CURSO                              | PARTICIPANTES |
|-------|-------------------------------------------|---------------|
| 01    | Operador Grúa Horquilla                   | 25            |
| 02    | Cocina                                    | 20            |
| 03    | Mantenimiento Mecánico Base Equipos Fijos | 20            |
| 04    | Mantenimiento Eléctrico Instrumentista    | 20            |
| Total |                                           | 85            |

► PLATAFORMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR - SERNAC

| Año  | Actividades                                                                                                                                                                                 |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2020 | ► Ingreso de reclamos a usuarios por problemas con empresa CGE en la oficina de Alcaldía, mes de mayo y junio.<br><br>Total de reclamos ingresados en la plataforma municipal de Huasco: 41 |

PROGRAMA AUTOCONSUMO

Programa dirigido a familias vulnerables en donde contribuyó a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable por medio de la autoprovisión de alimentos, según las necesidades de cada familia. Para la ejecución de este programa se firmó un convenio con la Seremía de Desarrollo Social de Atacama.

| Año       | Familias beneficiarias residentes en zonas rurales y Urbano | Beneficios tecnologías agropecuarias                                                                       | Inversión    |
|-----------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 2019-2020 | 18                                                          | insumos, horno móvil, semillas, árboles, alimento animales, materiales de construcción, herramientas, etc. | \$12.600.000 |

PROGRAMA DE HABITABILIDAD

Este programa busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de vulnerabilidad. Para su ejecución existe un convenio entre el Municipio y la Seremia de Desarrollo Social de Atacama.

| Año       | Familias beneficiarias residentes en la zona urbana y rural. | Beneficios                                                                                             | Inversión    |
|-----------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 2019-2020 | 10                                                           | Reparaciones en vivienda, recintos nuevos, equipamiento, cierres perimetrales, acceso a vivienda, etc. | \$26.565.000 |

*PRODESAL Huasco*

El objetivo principal es Fomentar y fortalecer las actividades productivas silvoagropecuarias desarrolladas por los usuarios del Programa, para aumentar los índices productivos de cada rubro, entregando herramientas que incentiven y fomenten la producción, comercialización y además, realizar actividades que permitan el desarrollo de capacidades técnicas.

**Incentivo al Fortalecimiento Productivo (IFP)** incentivo utilizado para fines económicos-productivos como por ejemplo invernaderos, mejoramiento de invernaderos, bodegas, maquinarias, equipamiento, entre otras inversiones.

**Fondo de Apoyo Inicial (FAI).** Este fondo se otorga a agricultores para la compra de insumos, alimento para animales y herramientas por un monto de \$115.000.-

| Años | Agricultores beneficiados |     | Inversión    |             |
|------|---------------------------|-----|--------------|-------------|
|      | IFP                       | FAI | IFP          | FAI         |
| 2020 | 32                        | 86  | \$26.796.442 | \$9.890.000 |

**Programa Sistemas de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios (SIRSD)** se utiliza para el mejoramiento y recuperación de suelos con actividades como incorporación de guanos no avícolas, incorporación de compost, establecimiento de pradera de alfalfa, entre otros.

**Programa de riego intrapredial (PRI)** Mejora el acceso, disponibilidad y gestión del recurso hídrico a nivel predial, a través de la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial.

| Años | Agricultores beneficiados |     | Inversión    |              |
|------|---------------------------|-----|--------------|--------------|
|      | SIRSD                     | PRI | SIRSD        | PRI          |
| 2020 | 33                        | 2   | \$34.214.331 | \$14.646.439 |

**Programa de obras menores de riego (PROM)** Mejora el acceso, disponibilidad y gestión del recurso hídrico de predios de pequeños productores agrícolas afectados por situaciones de déficit hídrico prolongado.

**Programa de riego asociativo (PRA)** • Mejorar el acceso, disponibilidad y gestión del recurso hídrico en los predios de pequeños productores agrícolas, a través de la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje asociativas extraprediales o mixtas.

| Años | Agricultores beneficiados |     | Inversión |     |
|------|---------------------------|-----|-----------|-----|
|      | PROM                      | PRA | PROM      | PRA |
| 2020 | 3                         | --  | --        | --  |

Gestiones realizadas año 2020.

**Gestión empresa CAP:**

- **Pago media jornada técnico:** como todos los años se ha mantenido el servicio del técnico Eliseo Vivanco por media jornada, por un monto de **\$6.000.000.**
- **Implementos tractor:** este año se realizó la compra de 2 neumáticos, batería y 20 martillos, discos para la desbrozadora y la rastra, esto por un monto de **\$1.641.724.**
- **Fertilizantes:** este año se realizó la compra de 230 sacos de fertilizante NPK por un monto de **\$2.978.500.**

**Gestión empresa AES Gener:**

- **Apoyo desarrollo de programa:** Continuación del programa “Apoyo a pequeños agricultores de la comuna de Huasco y Freirina” que presta mano de obra en limpieza de drenaje, poda y lavado a nuestros usuarios por un monto de **\$50.000.000.S**

**Gestión entrega de recursos por emergencia:**

A través del Gobierno Regional se hizo entrega de forraje a 31 de nuestros crianceros de las distintas localidades, los fardos entregados fueron 484 (**\$2.904.000**)

**Gestión inscripción proyectos Fosis:**

La gestión de inscripción se realizó con todos los usuarios de nuestro programa, finalmente los beneficiados solo fueron 4 de nuestras agricultoras.

**Otras actividades**

- 1.- Contratación de un veterinario para realizar manejo sanitario al ganado de nuestros crianceros, esto se realiza todos los años y consiste en 2 visitas al año del veterinario para evaluar situación y realizar la desparasitación, el veterinario cuenta con insumos veterinarios para dar el servicio, este monto es de **\$850.000** anual.
- 2.- Feria Prodesal, este importante espacio es un gran punto de venta para nuestros usuarios de Huasco y de Canto de Agua.



Oficina Comunal de la Mujer

La Oficina Comunal de la Mujer de La Ilustre Municipalidad de Huasco, tiene como objetivo Central instalar una agenda de Genero Comunal, iniciativa Piloto en la Región, la cual además tendrá como fin Apoyar la inserción laboral, la Participación y el mejoramiento de las Autonomías de Todas las mujeres de la comuna de Huasco y sus alrededores (Sector Rural y Caletas), a través de la entrega de diferentes herramientas que aporten a las mujeres el Empoderamiento, conocimiento y experiencia, para enfrentar de mejor manera las exigencias del mundo laboral, político y social de Nuestro Territorio.

Misión y Visión:

Entregar orientación en Temas de Género: Trabajo, Participación y Derechos de las Mujeres de toda la Comuna de Huasco y sus Alrededores (Sectores Rurales y Costeros) Promover en la Comunidad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación, una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad, además de la implementación de políticas, planes y programas que transverzalicen la equidad de género en el Municipio.

Objetivos Estratégicos:

- Promover la autonomía física, económica y política de las mujeres de la Comuna de Huasco
- Promover los derechos y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, aumentando su: Inserción Laboral, liderazgo y participación en espacios de la Comuna de Huasco.
- Fortalecer y Entregar Herramientas efectivas a las Mujeres de Huasco a través de su Participación en Programas, Actividades, Capacitaciones, Seminarios y Asistencia Técnica Personalizada
- Promover y fortalecer el Emprendimiento Femenino Local.

PROGRAMAS CONVENIOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO (SERNAMEG) Y LA MUNICIPALIDAD

**Mujer Jefas de Hogar:** este programa está orientado a fortalecer la Autonomía Económica en las mujeres e incorporarlas equitativamente en los procesos de desarrollo presentes en la realidad social de la comuna de Huasco.

El SernamEG aporta anualmente lo que se detalla a continuación:

| AÑO  | USUARIAS | MONTO        |
|------|----------|--------------|
| 2020 | 90       | \$14.584.248 |

A continuación, se describe un resumen de las actividades y/o acciones realizadas:

| APOYOS ENTREGADOS                     | 2020 |
|---------------------------------------|------|
| talleres de formación para el trabajo | 44   |
| atenciones dentales                   | 0    |
| curso alfabetización digital          | 1    |
| capacitaciones                        | 20   |
| adjudicación de fosis                 | 4    |
| adjudicación de sercotec              | 0    |

|                        |   |
|------------------------|---|
| nivelación de estudios | 0 |
| intermediación laboral | 5 |
| mamografías            | 2 |
| apoyo oftalmológico    | 5 |

|      |                                                                                                                                                                                                                          |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | <b>CAPACITACIONES REALIZADAS</b>                                                                                                                                                                                         |
| 2020 | Marketing Digital.<br>OS10.<br>Modelos de Negocio SERCOTEC.<br>Juntas Creemos PRODEMU.<br>Inglés Básico, Intermedio.<br>Liderazgo Social<br>Herramientas de Trabajo en Equipo<br>Lengua de Señas<br>Herramientas de word |

*Programa SENDA Previene*

Programa que se encuentra inserto en la Municipalidad de Huasco , a través de un Convenio de colaboración realizado con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol (**SENDA**), a lo largo de los años se ha trabajado en el ámbito comunal en la construcción de planes y programas que cuenta nuestra oferta programática orientados a evitar, disminuir y/o retrasar el consumo a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas en niños niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus ambientes de desarrollo familiar, social, ambiental y comunitario. Por lo que se trabaja en 4 pilares que son fundamentales , **“Intervenciones a nivel familiar”**, potenciando capacidades prácticas de padres y/o adultos responsables para cuidar, proteger y educar a sus hijos siempre en la entrega de herramientas a través de talleres de habilidades parentales , **“ Intervenciones a nivel de escuela”** a través de programas preventivos orientados a los distintos integrantes de la comunidad educativa **“continuo preventivo”**, **“Intervenciones a nivel de grupo de pares”** enfocado a las acciones que potencien las capacidades de los jóvenes para ser agentes sociales de la prevención sus pares, a través de las necesidades requeridas por ellos en los espacios educativos o bien en el territorio, **“Intervenciones a nivel del uso del tiempo libre”** articulando actividades en el territorio a través de espacios en el territorio para fomentar eficazmente el uso positivo y estructurado del tiempo libre.

Por lo que nuestro objetivo principal durante dichos periodos fue desarrollar la oferta programática , articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención y tratamiento (**derivación**) en el ámbito local, por lo que se generaron acciones y actividades dirigidas a los establecimientos educacionales, trabajando con Planes de prevención para abordar la temática de prevención, empresas y en el territorio llegando a sectores vulnerables de nuestra comuna, cumpliendo a cabalidad con las Planificaciones comunales durante todos los periodos.

A continuación, se describe el presupuesto que realiza **SENDA** para la ejecución del Programa en la comuna y la inversión que hizo la **Municipalidad de Huasco** al Programa para la realización de actividades, insumos, equipamiento, contratación de 1 profesional a través de **DAEM** para ejecutar “**Actuar a Tiempo**” en Liceo Japón, entre otros gastos:

| <b>AÑO</b>   | <b>PRESUPUESTO ANUAL SENDA</b> | <b>INVERSION ANUAL APORTE MUNICIPAL</b> |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------------------|
| <b>2020</b>  | \$ 24.917.362                  | \$ 0 (Pandemia)                         |
| <b>TOTAL</b> | \$ 120.118.062                 | \$ 16.000.000                           |

***Biblioteca Pública Municipal de Huasco***

Durante estos cuatros años esta instancia pública desarrollo varias gestiones vinculadas a sus funciones entre las principales se describen a continuación:

**Material Bibliográfico:**

Durante el periodo año 2020, se facilitó la cantidad de **148**, libros en sala y préstamos a domicilio, Préstamo Domicilio:

| <b>AÑO</b> | <b>CANTIDAD PRESTAMOS</b>                                            |
|------------|----------------------------------------------------------------------|
| 2020       | 148 ((Solo préstamo de libros a domicilio, según Protocolo COVID 19) |

Siendo beneficiados un total anual del 99,77% **36** desglosando niños, jóvenes, adulto y adulto mayor, informe y estadístico que se lleva mensualmente siendo enviadas a la Coordinación Regional de Biblioteca Publicas de Atacama y DIBAM:

**Extensión Cultural:**

Como se mencionaba anteriormente que unas de nuestra misión es la recreación, por lo que mensualmente se realizaron programas de actividades culturales, principalmente en épocas estivales y vacaciones de invierno.

**Rincón Infantil:**

Se facilita espacio infantil a todos los jardines infantiles para realizar conjuntamente actividades recreativas Ciclos de Videos Infantiles (Entre niños de 3 a 12 años), extensión cultural de mucho éxito, puesto que los pequeños asisten a esta actividad en compañía de sus madres y personas mayores especialmente en la temporada de vacaciones.

Espacio físico que fortalece a los niños y niñas desde la primera infancia al acercamiento en el hábito de la lectura

**Ciclo de Cine en Verano** (Juventud y Adolescentes)

Celebraciones de: Día del Libro, Día del Niño, Mes del Mar, Aniversario Biblioteca, Patrimonio Cultural, Navidad entre otros.

**- Bibliobús de Carrizal Bajo:**

Constantemente se apoyó a al Bibliobús de la localidad de carrizal bajo con asesoraría técnica y donación de material bibliográfico.

- **Actividad Fomento el Lector en la Playa de Carrizal Bajo** En el marco del programa del Fomento al lector se regalaron 640 libros dados de baja por la Biblioteca, material bibliográfico que fue muy bien aprovechado por los habitantes de esta localidad rural donde el libro es muy escaso por la ubicación geográfica, fueron beneficiado diferentes usuarios en general , jóvenes , adulto y a los niños se realizó cuenta cuentos y otras actividades realizadas con la lectura los cuales fueron premiados por su activa participación .

-**Servicio de WIFI** Nuestro edificio de la Biblioteca Pública Municipal de Huasco cuenta con servicio Wi-Fi es totalmente gratuito hacia la comunidad,

2020 - 365

*Departamento de Cultura*

Durante el año 2020 y producto de la pandemia logramos realizar actividades virtuales en celebración del 18 de septiembre con capsulas audiovisual de artistas locales conmemorando la celebración de fiestas patrias 2020.

De la misma forma se realiza una capsula audiovisual recordando el Festival del Velero realizado por esta administración y desde su inicio, actividad realizada en el periodo estival en nuestra comuna y de gran importancia para los habitantes de la comuna, provincia, región y resto del país.

*Departamento De Turismo*

En el transcurso del año 2020, este departamento focalizó su atención en entregar una eficiente orientación e información al turista, dándole a conocer los lugares más característicos de la comuna. Como también hubo una participación y representación destacable en actividades con entidades regionales vinculadas al turismo para extender, masificar y potenciar el turismo en la Comuna de Huasco.

Se describen las actividades más destacadas del año 2020:

**Actividades Realizadas durante el año 2020**

| Actividad                                                                                                                                                                                  | Fecha y Lugar            | Descripción                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bici Gratis                                                                                                                                                                                | Enero 2020               | Se realiza actividad Bici Gratis donde se invita a a a pasear en bicicleta con solo traer el carnet de identidad a la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Huasco |
| Visita a los Encargados de Turismo Municipal de Huasco                                                                                                                                     | Enero Oficina de Turismo | Se reúne funcionarios de la Oficina de Turismo y Sernatur Don Luis Canales para hacer entrega de materiales de difusión de turismo                                             |
| CAMPEONATO DE PESCA 2020<br>Registro fotográfico del campeonato 2020 de pesca.<br>Fueron al rededor de 15 competidores que se distribuyeron entre las dos zonas habilitadas para competir. | Febrero Playa Grande     | Ser realiza actividad de Campeonato de Pesca donde participan personas de diversas localidades                                                                                 |

|                                                                                                                                                                                                                       |                                       |                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TALLER DE KAYAK<br>Se está realizando taller de Kayak en el sector varadero, hasta las 15:00 hrs. El taller es abierto a la comunidad a partir de los 10 años de edad.                                                | Enero sector varadero                 | Se realiza taller de Kayak para niños desde los 10 años                                                                              |
| Taller de Surf, en Playa Grande. A eso de las 16:00 hrs.                                                                                                                                                              | Martes, Miércoles y Jueves            | Se realizan taller de Surf en Playa Grande                                                                                           |
| [ PAYANTUME TRAIL ]<br>Muy temprano en la mañana se dio inicio a la III versión de esta competencia en el sector de Huasco Bajo, en sus dos categorías, de 15k y 25k                                                  | Febrero                               | Se realiza el Payantume Trail en Sector Plaza de Huasco Bajo                                                                         |
| Taller de Skate, desde las 18:00 hrs, en el sector Skatepark de Villas Las Palmas.                                                                                                                                    | Lunes y Viernes de Febrero            | Se realizan talleres de Skate días Lunes y viernes para todo género desde los 10 años                                                |
| Taller de kayak en el sector Varadero. A eso de las 11:00 hrs.                                                                                                                                                        | Viernes de Febrero                    | Taller de Kayak a un costado del Muelle Fiscal sector varadero participación desde los 10 años de edad.                              |
| La Agrupación Cultural Pacífico Sur invita a la comunidad a la Muestra Fotográfica Histórica sobre Huasco y su Gente. Este viernes 07 de Febrero, a partir de las 11:00 hrs en el costado de la Biblioteca Municipal. | Viernes Febrero                       | Se apoya agrupación Cultural Pacífico Sur en muestra expo fotográfica histórica sobre Huasco y su gente                              |
| <b>Pintar lugares turísticos:</b><br>A pintar y conocer hitos de la Comuna de Huasco y sus alrededores junto a tu familia , pinta y conoce la historia de estos lugares.                                              | Mes de Junio por fans page de turismo | Se realiza la actividad pintar lugares turísticos, donde se subieron imágenes de hitos de la comuna: Iglesia, Faro, Biblioteca, etc. |
| campeonato de Surf Infantil, realizado la tarde de ayer en Playa Grande.                                                                                                                                              | Febrero 2020                          | campeonato de Surf Infantil realizado la tarde de ayer en Playa Grande donde participaron niños de distintas edades                  |
| Participación en <u>#ActivaTurismoEnLínea</u> para presentar prácticas y herramientas para hacer del turismo un espacio inclusivo y apto para todos.                                                                  | Junio 2020                            | Se participó durante todo el año en Activa Turismo en Linea donde se presentaron diversos temas relacionados al turismo              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se hace difusión: CONCURSO MUJER EMPRESARIA TURÍSTICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Junio 2020           | Se difunde “CONCURSO MUJER EMPRESARIA TURÍSTICA 2020 “<br><br>El Concurso es organizado por Sernatur, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y BancoEstado con la colaboración de Indap y el lema de este año es TURISMO Y DESARROLLO RURAL y dos empresarias podrán ganar \$2.000.000 en efectivo cada una y un kit audiovisual con videos y fotografías profesionales para apoyar la difusión de las iniciativas destacadas. |
| Desierto Florido Patrimonio Natural del Huasco<br>¡DISFRUTA DESDE CASA!<br>NO VENGAS A HUASCO, ya <a href="#">#NosVolveremosAEncontrar</a> <br>Si bien en estos tiempos de pandemia debemos quedarnos en casa, compartimos a ustedes algunas floraciones de este hermoso evento natural en nuestro territorio desértico de la comuna de Huasco, Región de Atacama, Chile. | Agosto 2020          | Se realiza videos alusivos al Desierto Florido por situación de Pandemia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Video Promocional Fiestas Patrias 2020<br>Se realiza video para darle inicio a estas fiestas patrias que serán diferentes para todos y todas por situación de pandemia.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Septiembre 2020      | Por situación pandemia se realiza difusión de video promocional Fiestas Patrias 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Actividad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Fecha y Lugar</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Participación en <a href="#">#ActivaTurismoEnLínea</a> para presentar prácticas y herramientas para hacer del turismo un espacio inclusivo y apto para todos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Enero                | Se participó durante todo el año en Activa Turismo en Línea donde se presentaron diversos temas relacionados al turismo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Convenio Toten( Comodato bienes muebles servicio nacional de turismo Región de Atacama)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Enero                | Sernatur Región de Atacama realiza en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Huasco firman contrato de comodato para la entrega de Teten a la Oficina de Turismo en tiempos de pandemia                                                                                                                                                                                                                                                |
| Habilitación de playas Programa Paso con señalética                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Enero                | Se hacen señaléticas del programa Paso a Paso por situación en tiempo de pandemia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                           |         |                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Habilitación de Restaurantes ( Decreto Alcaldicio 000046) | Febrero | A solicitud de dueños de restaurantes del Barrio Craig se realiza un Decreto permiso ocupación temporal de las veredas y media cllae en los frontis de cada restaurant en tiempo de pandemia |
|-----------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Departamento De Deportes

A continuación, se detallan las Actividades y eventos desarrollados por el Departamento de Deportes y Recreación periodo 2020:

#### Desarrollo de actividades deportivas y recreativas en época estival

Durante el desarrollo de la época estival el Departamento de Deportes y Recreación desarrolló diversas actividades deportivas y/o recreativas, entre las cuales destacan las siguientes:

- a.- Campeonatos interregionales de básquetbol en los cuales participaron equipos de comunas como Vallenar, Copiapó, Antofagasta, La Serena y Coquimbo. En estos campeonatos se invirtieron recursos para financiar alojamientos, alimentación y estadía, tanto de los equipos como de los árbitros.
- b.- Campeonatos interregionales de voleibol, donde se trabajó con distintos equipos de la región, a los cuales se les financió alimentación y el costo de los arbitrajes.
- c.- Campeonatos de baby fútbol, realizado en época estival donde participaron alrededor de quince equipos durante cada año. Estos equipos desarrollaron sus partidos en el gimnasio techado municipal con entrada gratuita para los asistentes.
- d.- Corridas familiares donde participaron vecinos y vecinas de la comuna de Huasco y sus alrededores. Estas corridas se hicieron en diversos formatos, destacando las corridas nocturnas y el color run.
- e.- Campeonatos infantiles de fútbol donde se trabajó directamente con la asociación de fútbol de Huasco en la organización y desarrollo de estas actividades.
- f.- Actividades recreativas en el sector de playas en la comuna de Huasco donde se participaba junto a la comunidad en diversos concursos, actividades recreativas y sociales.

#### Talleres Municipales Deportivos

Los talleres municipales parecen como una instancia de desarrollo formativo y también recreativo. En este periodo se trabajó con algunas disciplinas deportivas y recreativas, entre las cuales destacan, fútbol, básquetbol, atletismo, entrenamiento funcional, baile entretenido, zumba, entre otros. En todos los casos se financió a los monitores y se contribuyó a través de la asignación de algunos recursos económicos.

Actualmente perduran el desarrollo de dos talleres municipales debido a la pandemia, Entrenamiento Funcional a cargo de don Rafael Campos y Miriam Reyes.



## **Trabajo con IND**

El trabajo que se ha logrado desarrollar con el Instituto Nacional de Deportes, se ha enfocado en las líneas de apoyo directo a las organizaciones deportivas en temas de capacitación, orientación y apoyo en postulación de proyectos. Esto último relacionado con lo Fondos de Deporte (FONDEPORTE). Asimismo, este trabajo en conjunto con IND ha podido establecer el desarrollo de instancias de socialización entre la Municipalidad de Huasco y esta institución, proyectando diversos encuentros informativos y participativos donde la población y las organizaciones sociales han sido los directos beneficiarios, quienes han podido aclarar dudas, consultas e implementar áreas de trabajo específicas.

Asimismo, IND ha generado diversos talleres formativos, los cuales se complementan a lo desarrollado por nuestro departamento, siendo dicho Instituto quien ha generado las contrataciones de recurso humano y su financiamiento.

Como último punto en relación a este trabajo con IND es posible mencionar el desarrollo del Plan Comunal de Deportes, el cual, de manera organizada y planificada, reunió a diversos agentes sociales e institucionales de la comuna, quienes en base a las orientaciones de este Instituto lograron desarrollar convocatoria, participación, socialización y finalmente un producto que contiene lineamientos deportivos comunales que deben desarrollarse hasta el año 2022.

Actualmente existe un compromiso vigente del SEREMI de Deportes Guillermo Procurika, quien comprometió una inversión de alrededor de 700 millones de pesos para la restructuración del Gimnasio Techado Municipal de la comuna de Huasco.

## **Infraestructura**

La infraestructura con la cual trabajó el Departamento de Deportes y Recreación durante este periodo fue diversa. Sin embargo y a pesar de contar con un número específico de instalaciones deportivas, es posible identificar carencias en infraestructura hacia distintas disciplinas deportivas.

Frente al manejo de infraestructura, es posible identificar las siguientes dependencias municipales con las cuales se trabajó en estos cuatro años:

- a.- Gimnasio Techado Municipal donde se desarrollaron disciplinas como baby fútbol, básquetbol, voleibol, touchball, zumba, entrenamiento funcional, atletismo.
- b.- Cancha de pasto sintético, la cual se encuentra ubicada en la Población Canto de Agua.
- c.- Canchas de fútbol del Estadio Paulino Callejas, las cuales se ocupan en el desarrollo de torneos de las asociaciones de fútbol seniors de Huasco y de la Asociación de Fútbol Federado, además de otras instancias donde sea solicitada.
- d.- Cancha de fútbol de Huasco Bajo, la cual se encuentra ubicada a un costado de la Población Los Olivos, y que se utiliza para el desarrollo de torneos infantiles, adultos y además de ser ocupada por establecimientos educacionales de la comuna y/o grupos de personas que desean recrearse. Actualmente este estadio se encuentra en proceso de cambio de carpeta, pasando de pasto natural a pasto sintético.
- e.- Canchas de voleibol playa, las cuales se encuentran ubicadas tanto en el acceso de playa grande, como así también a un costado de playa chica.
- f.- Estadio Municipal de fútbol, el cual se encuentra ubicado a un costado del cementerio municipal y que aún no es entregado formalmente para su utilización.

## Postulación a proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional

El Departamento de Deportes y Recreación ha desarrollado de manera sistemática la postulación a estos fondos durante cada año. Sin embargo, durante el inicio de la Pandemia por coronavirus, durante el 2020 no se postuló a esta instancia, ya que no era factible el desarrollo de estas iniciativas.

### *Departamento de Salud Municipal*

**La Atención Primaria de la Comuna de Huasco**, es la instancia de acercamiento de la comunidad a salud, es el primer nivel de atención que ofrecen los Consultorios y Postas Rurales de la comuna, administrada por la Municipalidad a través del Departamento de Salud, quien conduce los establecimientos de Salud Municipal de la comuna, en síntesis, constituye la puerta de entrada al Sistema Público de Salud.

Las prestaciones se desarrollan en marcadas en el modelo de atención de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario, contenidas en las orientaciones y normas vigentes del Ministerio de Salud.

**El Plan de Salud Comunal:** se define como el conjunto de acciones y prestaciones que los establecimientos de atención primaria ofrecen a las familias y fue diseñado a través de un diagnóstico a la población, para obtener la realidad local y de esta manera poder resolver las necesidades de salud de sus integrantes.

El diagnóstico y redacción del Plan Comunal es realizado por el equipo de Salud de Ces Juan Verdaguer, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Dentro de las prestaciones se incluye también las que dan cumplimiento a las garantías explícitas en salud (GES) vigentes. Existen patologías GES cuyo abordaje y resolución son tarea de atención primaria, mientras que en otras la tarea es participar como puerta de entrada a la red asistencial, realizando pesquisa y derivación al nivel secundario.

Todas las acciones en salud primaria requieren el trabajo mancomunado del equipo integrado por distintos profesionales de la salud y un equipo administrativo.

Se Realizan los Siguietes Programas.

- Capacitación
- Mejoramiento de la APS (Atención Primaria de Salud) Mantención de Infraestructura.
- PCV (Programa Cardiovascular)
- Programa Infantil
- Programa de la Mujer
- Resolución de Especialidades: Endodoncias, Atención por especialistas: Oftalmólogo (Examen oftalmológico y entrega de lentes), Otorrino (Examen y entrega de audífonos), Mamografías, Ecotomografías, endoscopias, etc.
- Programas Odontológicos.
- Atención Domiciliaria a personas con Discapacidad.
- Entre otros

Las acciones programadas, ejecutadas y evaluadas por el equipo de Salud de los diferentes establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Huasco, se desarrollan según las orientaciones del Minsal, a través del cumplimiento de Metas Sanitarias e Índices de Actividad entre otras.

Por lo anteriormente mencionado se expone las siguientes gestiones realizadas en el periodo 2019, de los Establecimientos de Salud Municipal de Huasco.

**OBJETIVOS SANITARIOS DE NUESTRO DEPARTAMENTO DE SALUD.**

- Mantener y Mejorar los logros sanitarios alcanzados.
- Equidad en el acceso y oportunidad en la atención de Salud.
- Aumentar la cartera de Servicios a través de la contratación de Profesionales.

**DESAFIOS EN SALUD AÑO 2020**

Desafíos en Atención primaria de Salud en Huasco año 2020.

- Mantener y Mejorar los logros sanitarios alcanzados.
- Potenciar el desarrollo del Recurso Humano mediante perfeccionamiento y gestión del plan de Capacitación anual con enfoque al modelo de salud familiar.
- Avanzar en la Implementación de la Atención con enfoque de Salud Familiar, en todos los establecimientos de Salud Municipal.
- Disminuir las Brechas de Horas Medicas y Profesionales no médicos.
- Mejorar las condiciones de Infraestructura, permitir y hacerla más funcional a la atención.

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Centro de Salud “Juan Verdaguer” Huasco

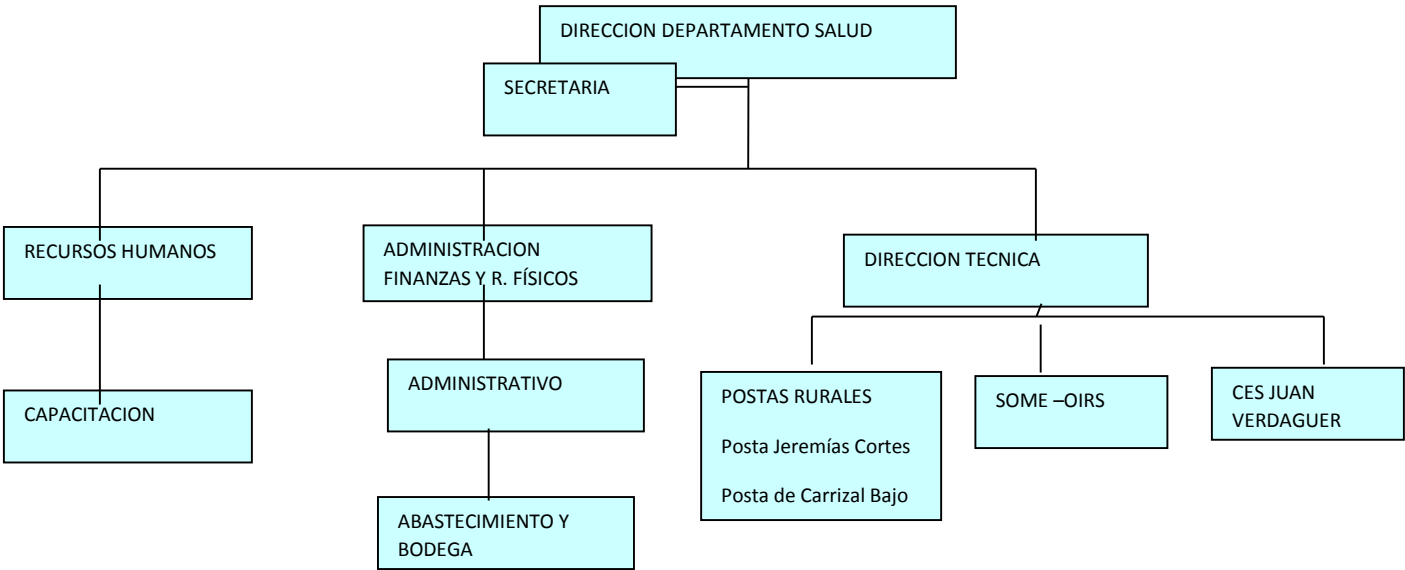
Posta Salud Rural “Jeremías Cortés Vega” Huasco Bajo

Posta Salud Rural “Segundo Ponce” Carrizal Bajo.

Posta Salud Rural “Padre Mariano Avellana Lasierra” Canto de Agua.

**POBLACION INSCRITA VALIDADOS POR FONASA a Diciembre: 7068**

**ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**



**DOTACION AÑO 2020**

Dotación de Personal Establecimientos de Atención Primaria de Salud y Departamento de Salud Municipal.

| FUNCIONARIOS           | NUMERO | HORAS SEMANALES |
|------------------------|--------|-----------------|
| MEDICO                 | 1      | 44              |
| MATRON                 | 1      | 44              |
| CIRUJANO DENTISTA      | 1      | 44              |
| ENFERMERA              | 2      | 88              |
| NUTRICIONISTA          | 1      | 44              |
| KINESIOLOGA            | 1      | 44              |
| TRABAJADOR SOCIAL      | 2      | 77              |
| EDUCADORA DE PARVULOS  | 1      | 44              |
| PSICOLOGA              | 1      | 22              |
| TECNICOS DE ENFERMERIA | 4      | 176             |
| TECNICOS PARAMEDICOS   | 3      | 132             |
| TECNICO DENTAL         | 1      | 44              |
| TANS                   | 3      | 132             |
| ADMINISTRATIVOS        | 8      | 322             |
| AUXILIAR DE SERVICIOS  | 2      | 66              |
| CONDUCTOR              | 2      | 88              |

**CONVENIOS DE SERVICIOS DE HONORARIOS**

| PROGRAMA                                                         | Nº | HORAS MENSUALES |
|------------------------------------------------------------------|----|-----------------|
| LEY 19378 Otras Remuneraciones<br>COVID 19                       | 3  | 132             |
| LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES<br>Odontológico Integral - Junaeb | 2  | 88              |
| LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES<br>Campaña Invierno               | 2  | 66              |
| LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES<br>Espacios Amigables             | 1  | 44              |
| LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES<br>Vid Sana                       | 2  | 33              |
| LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES<br>Equidad Rural                  | 1  | 44              |
| LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES<br>Fofar                          | 1  | 22              |

|                                                      |    |     |
|------------------------------------------------------|----|-----|
| LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES<br>T. Complementarias | 3  | 66  |
| LEY 19378 OTRAS REMUNERACIONES<br>DSM                | 11 | 296 |

**OTROS PERSONAL - SSA**

|                                  |   |     |
|----------------------------------|---|-----|
| ETAPA DE DESTINACION Y FORMACION | 3 | 132 |
|----------------------------------|---|-----|

**TOTAL FUNCIONARIOS: 64**  
**TOTAL HORAS SEMANALES: 2.334**

**ACCIONES EN SALUD**

Las acciones de Salud desarrolladas en la Atención Primaria de la Comuna de Huasco, comprenden diferentes coberturas y actividades como son:

1. CONSULTA MORBILIDAD RESPIRATORIA POR MEDICO
2. CONSULTA DE MORBILIDAD GENERAL POR MEDICO
3. CONSULTA DE URGENCIA
4. EVALUACION DESARROLLO PSICOMOTOR
5. EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA
6. INGRESO DE PACIENTES DIABETICOS NUEVOS
7. INGRESOS DE PACIENTES DISLIPIDEMICOS NUEVOS
8. INGRESOS DE PACIENTES HIPERTENSOS NUEVOS
9. ATENCION DE ADULTO MAYOR INSTITUCIONALIZADO
10. CHILE CRECE CONTIGO
11. APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION
12. VISITA DOMICILIARIA
13. VISITA DOMICILIARIA CON FINES DE TRATAMIENTO
14. CONSULTA HORAS CIRUJANO DENTISTA
15. CONSULTA URGENCIAS CIRUJANO DENTISTA
16. CONSULTA Y EVALUACION MATRON

17. CONSULTA SOCIALES, CON ASISTENTE SOCIAL
18. CONSULTAS Y EVALUACIONES NUTRICIONALES POR NUTRICIONISTA
19. CONTROLES SANOS, POR ENFERMERA Y MEDICO
20. VACUNACION
21. ATENCION CHILE CRECE CONTIGO POR EQUIPO DE SALUD.
22. CONSULTA Y TRATAMIENTO POR KINESIOLOGA
23. CONSULTA Y TRATAMIENTO POR PSICOLOGA

## **GESTION DE LA PANDEMIA**

La Región de Atacama, a partir de la semana epidemiológica número 15, da comienzo a su Etapa fase 4 de contagios, en donde la enfermedad se ha extendido a toda la población, no pudiendo establecerse la cadena de contagio, es decir, conocer su trazabilidad. Según lineamientos técnicos vigentes en el momento de la división de atención primaria, Subsecretaría de Redes Asistenciales, enmarcados en esta nueva normativa, es de vital importancia proteger tanto a la población como al personal encargado de brindar atención en salud a la comunidad.

La modificación en la forma de atención de usuarios se basó en la siguiente normativa emanada desde el Nivel Central:

- Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV),
- Decreto supremo N°104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional, estado que se mantiene vigente hasta la fecha.
- Dictamen N°3.610/2020 de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado, a propósito del brote de COVID-19.
- Decreto N°23, de 30 de junio de 2020, que modifica el Decreto N°4 de 2020 del Ministerio de Salud, que en su parte resolutive señala “30. transferir a las entidades administradora de establecimientos de atención primaria de salud, los recursos necesarios para que estos efectúen trazabilidad de las personas contagiadas con COVID -19 y sus contactos...”.
- Resolución Exenta N°420, 4 de junio de 2020, de la Subsecretaria de Salud Pública del Ministerio de Salud, que en la Resolución punto 1° dice “Dispóngase que los establecimientos de Atención Primaria de Salud efectuarán la identificación de los contactos estrechos de las personas que han sido diagnosticadas con COVID -19 mediante un examen de PCR o caracterizadas como caso probable de COVID-19, y se comunicarán con ellos, con el objeto de informar las indicaciones y cuidados que estos deban adoptar”.
- Ordinario N°2132, del 13 de julio de 2020 emitido por Subsecretaría de Redes Asistenciales, el cual informa el marco conceptual y de reorganización de la atención odontológica en contexto pandemia, que contiene los Ordinario N°675, que informa medidas de prevención en la atención odontológica por COVID-19 y la Resolución N°203, que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19

- Ordinario N°2246, del 21 julio de 2020 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el cual envía los lineamientos para la reducción de riesgos de transmisión y contagios en retorno gradual de la atención odontológica en contexto pandemia por COVID-19.
- Recomendaciones para la atención odontológica ambulatoria y gestión de casos por teleconsulta en fase 4 COVID-19.
- Plan Paso a Paso de MINSAL, que define las actividades de salud y de qué forma de realizan, según la fase en que se encuentre la comuna.
- Memorándum C16/N°23, del 30 de octubre de 2020, que refiere a la Pandemia por Coronavirus-19, como causa externa en proceso de evaluación de Metas Sanitarias APS, para el presente año.

Las Metas Sanitarias del año 2020 fueron comprometidas y suscritas a fines del año 2019, considerando un escenario de normalidad, lo que en la práctica no ocurrió, ya que en Marzo 2020 se declara Estado de excepción Constitucional de catástrofe por calamidad pública a consecuencia de la pandemia por COVID-19, lo que modifica toda la actividad asistencial del centro de salud de la comuna, provocando una reorganización de la estructura de trabajo y a la priorización de actividades de la forma presencial.

- Se lleva a cabo la reorganización de la red de la comuna, “Plan de acción Covid Fase 4 Covid- 19”, donde el hospital se hace cargo de la atención respiratoria y el CES de la atención no respiratoria. Se adjunta copia simple de oficio n° 195/2020 que contiene el plan comunal señalado.
- Se realizó la priorización de actividades presenciales, manteniendo aquellas fundamentales e impostergables a lo largo del ciclo vital.
- Se crearon listas de espera de las demandas que no cumplen con la programación por edad y riesgo, con la finalidad de restablecer de manera paulatina la prestación solicitada.
- Se fortalecieron las atenciones, entrega PNAC y PACAM en Domicilio
- Se potenció la atención remota (teleconsultas y contacto telefónico) de modo de responder a las solicitudes y demandas de la población consultante, considerando siempre evitar la movilidad innecesaria de los usuarios para contribuir a disminuir la propagación del virus y también para entregar continuidad y seguimiento del estado general de salud, de la población bajo control.
- Se readecuaron los espacios Físicos, se implementaron salas de aislamiento en cada Cefam para atención de casos sospechosos de COVID-19.
- Se trabajó con la estrategia gradual “Plan paso a paso” para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada territorio en particular
- Se reasignaron actividades, enfocando estas en acciones específicas COVID -19, debiendo postergar o modificar actividades comprometidas para el cumplimiento de Metas Sanitarias

Todas las modificaciones en la estructura y funcionamiento del Establecimiento de Salud se realizan por motivos de fuerza mayor y se mantienen desde marzo a Diciembre del año 2020, esto afecta las actividades comprometidas para el cumplimiento de las Metas Sanitarias, pero en ningún caso son de responsabilidad de los Funcionarios de salud.

### **Reasignación de funciones de los equipos de salud:**

La situación de Pandemia durante el año 2020 llevo a tomar decisiones basadas en lineamientos emanados del Ministerio de Salud y siempre coordinados de manera local entre la administración de Salud municipal.



Se reasignaron funciones dentro de los mismos establecimientos de Salud, entre estas:

- ✓ Equipo de entrega de medicamentos en domicilio:  
3 TENS, 1 Químico farmacéutico, 1 chofer
- ✓ Equipo de entrega PNAC y PACAM en domicilio:  
3 TENS, 1 Nutricionista, 1 chofer
- ✓ Equipo Covid:  
Toma de PCR en domicilio a Contactos estrechos, visita domiciliaria a casos positivos, estrategia TTA  
1 TENS, 1 kinesiólogo, 1 medico, 1 chofer
- ✓ Equipo dependencia severa:  
1 enfermera, 1 kinesiólogo, 1 chofer
- ✓ Equipo Rural:  
1 enfermera, 4 TENS
- ✓ Equipo Psicosocial:  
1 psicóloga, 1 trabajadora social
- ✓ Profesionales de todas las áreas fueron derivados para realizar atención remota en sus ámbitos
- ✓ Profesionales y administrativos fueron designados para manejar central telefónica en cada establecimiento
- ✓ Profesionales y TENS fueron reasignados para realizar triage y educación en puerta de manera diaria.
- ✓ Equipo de Epidemiología comunal multidisciplinario (2 enfermeras, 1 Nutricionista, 2 médicos, 1 odontólogo, 1 matró) el cual fue preparado y capacitado.

Las principales tareas realizadas por los Equipos de Salud estuvieron centradas en ejecutar la estrategia de educación en medidas de prevención de la pandemia, TTA durante todo el año, a través de testeos masivos, investigación epidemiológica y trazabilidad oportuna en los casos positivos de la comuna según sectorización.

Todo el equipo se aboco a funciones de pandemia y a cuidar de la salud de los usuarios creando y utilizando estrategias coherentes con la situación sanitaria nacional y mundial, desplegando gran esfuerzo y creatividad en cada una de sus funciones, ante una comunidad asustada y reticente a acercarse a los establecimientos de salud.

Todo lo anterior compromete el cumplimiento de las Metas Sanitarias, pero están fuera de la responsabilidad de los funcionarios de Salud.

Nuestra comuna sigue los lineamientos nacionales y regionales para el manejo y la contención de la Pandemia

**Situación del equipo de salud:**

Los lineamientos adoptados por la administración de Salud de Huasco fueron:

- Sistema de turnos de trabajo 14 x14 días (presencial/teletrabajo)
- Derivación de Población de riesgo a Teletrabajo permanente (mayores de 60 años, enfermos crónicos, inmunodeprimidos y embarazadas)
- Ausentismo laboral por licencia médica de 4 funcionarios covid positivo durante el año 2020.
- Ausentismo laboral con licencia médica por ser considerados como contacto estrecho de algún caso confirmado.
- Ausentismo laboral por cumplir criterio de caso sospechoso covid 19.
- Ausentismo laboral por aislamiento preventivo de un funcionario considerado como caso sospechoso.
- Equipo de profesionales con reestructuración de funciones y responsabilidades a cargo de la vigilancia epidemiológica de casos confirmados por covid -19, según la demanda de la situación comunal, la cual por jurisdicción correspondía al 80% del total de casos en la Comuna.

Con lo anteriormente mencionado se evidencia de esta forma que la APS de Huasco enfrenta la Pandemia con una permanente reestructuración de estrategias de funcionamiento, planes de acción y replanteamiento en la forma y estructura de trabajo, según la disponibilidad de recurso humano que pudiese mantener la continuidad de la atención presencial según condición de riesgo y atención remota, logrando dar respuesta a las necesidades de la población bajo control del CES Juan Verdaguer.

Mencionar además que frente a la contingencia nuestros equipos operativos no dudaron en redoblar y asumir distintas funciones para dar cobertura a las necesidades sentidas y expresadas de la población.

Durante el último trimestre del año 2020 y ya con un plan Paso a Paso emanado por lineamientos ministeriales, se nos orienta a ir incorporando actividades presenciales según la Fase en que se encuentre la Comuna.

Actualmente se trabaja en plan Paso a Paso, se planifica la reintegración de funcionarios, se elabora un plan de gestión de la demanda para asumir esta nueva forma de atención, respetando aforos, protocolos de bioseguridad en la atención asistencial con mayores rendimientos en las prestaciones para asegurar una atención de calidad y seguridad.

**Situación covid-19 anual en la comuna:**

- Casos totales: 288
- Casos activos: 1
- Fallecidos: 3
- Recuperados: 284

**OTRAS ACCIONES:**

Prestaciones en atenciones imágenes diagnósticas y resolutividad

| PRESTACION                         | NUMERO |
|------------------------------------|--------|
| Oftalmología (canastas integrales) | 300    |
| Otorrino (canastas integrales)     | 60     |
| Mamografías                        | 387    |

**RECURSOS FISICOS:**

- ✓ Adquisición e implementación de box multipropósito
- ✓ Adquisición e implementación de sala de lactancia materna
- ✓ Adquisición e implementación de ambulancia básica

**OTRAS GESTIONES:**

- ✓ Toda la gestión de las prestaciones de salud en situación de pandemia.
- ✓ Implementación y funcionamiento técnico, logístico y financiero de barrera sanitaria.
- ✓ Medicinas Complementarias: Se continuó, a través del financiamiento propio, incorporándose definitivamente a la cartera de servicios, como terapia floral y masoterapia. Terapias fundamentales en época de pandemia
- ✓ Participación activa en la formación de la mesa de la discapacidad.
- ✓ Ejecución del PESPI, programa de pueblos indígenas.
- ✓ Ejecución del programa anual del Promoción de Salud.

*Juzgado de Policía Local*

CAUSAS INGRESADAS DURANTE EL AÑO 2020 DESGLOSADAS COMO SIGUE:

|                                                                 |                |
|-----------------------------------------------------------------|----------------|
| Infracción a la Ley 18.290 (Ley de Tránsito):                   | 560 causas     |
| Infracción a la Ley 19.925 (Ley de alcoholes):                  | 169 causas     |
| Infracción a la Ordenanza Municipal:                            | 108 causas     |
| Infracción a La Ley de Rentas Municipales:                      | 10 causas      |
| Leyes especiales no señaladas (bosques, Pesca y caza):          | 00 causas      |
| Ley de Urbanismo y Construcción:                                | 04 causas      |
| Infracción a la Ley 19.496 (Ley de Sernac):                     | 01 causas      |
| Infracción a la Ley 18.700 (Votaciones populares y escrutinios) | 16 causas      |
| Infracción al Decreto Ley Nº 2974:                              | 00 causas      |
| Infracción a la Ley Educación Primaria:                         | 00 causas      |
| Infracción a la Ley 19.903:                                     | 00 causas      |
| Otros Ingresos:                                                 | 02 causas      |
| <br>TOTAL, CAUSAS INGRESADAS EN EL AÑO 2020:                    | <br>874 CAUSAS |

INFORME DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

|            |    |             |
|------------|----|-------------|
| Enero      | \$ | 3.691.918.- |
| Febrero    | \$ | 4.642.367.- |
| Marzo      | \$ | 2.017.378.- |
| Abril      | \$ | 813.709.-   |
| Mayo       | \$ | 476.899.-   |
| Junio      | \$ | 710.158.-   |
| Julio      | \$ | 402.922.-   |
| Agosto     | \$ | 1.065.497.- |
| Septiembre | \$ | 761.426.-   |
| Octubre    | \$ | 624.720.-   |
| Noviembre  | \$ | 616.425.-   |
| Diciembre  | \$ | 1.385.785.- |

Total de Ingresos Anual por infracciones cometidas en la Comuna de Huasco \$ 17.209.204.-

Se informa que, de las 874 causas ingresadas en el año 2020, 662 de ellas fueron falladas, al 31 de diciembre de 2020.

RESEÑA HISTORICA JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE HUASCO

El Juzgado de Policía Local, siempre ha funcionado en la Comuna de Huasco, siendo en un principio un Juzgado Letrado, dado a que, en ese entonces, el Alcalde de la comuna cumplía la función de Juez; funcionaba inserto en el Departamento de Tránsito, luego en enero de 2000 se establece como un Departamento más, ingresando la primera causa bajo el Rol Nº 8.933-00, siendo su secretaria la señorita Alexandra Hidalgo, Abogada titulada.

El 14 de Julio del 2003, se constituye como Juzgado Letrado, jurando como Juez el Señor Esteban Gómez Barahona, abogado Titulado, a su vez asume el cargo de secretaria la Sra. Silvia Vásquez Ossandón, la Sra. María Ordenes Vargas, Rosa Chacana Montero en atención de público, registro de ingresos de causas entre otras tareas administrativas.

Las funciones del Juzgado de Policía Local son variadas, atender materias de competencia del Juzgado regido por Ley Nº 18.287; que establece los procedimientos ante los Juzgados de Policía Local entre ellas: Ley 18.290 de Tránsito, Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, la Ordenanza Municipal, Reglamentos y Decretos Municipales, Faltas al Código Penal, Infracciones al Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales, Infracciones al Decreto ley 2974, que establece Normas sobre créditos que se otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativo a prenda agraria INDAP, etcétera.

En el mes de febrero de 2005, presenta su renuncia voluntaria al cargo don Esteban Andrés Gómez Barahona, por lo que, en el mes de septiembre del mismo año, jura como Juez Titular don Felipe Eugenio Menas Sandoval; habiendo prestado el juramento de rigor ante el señor Alcalde de la comuna don Juan Sabando Santibáñez, previo nombramiento por decreto Nº 220, de la Ilustre Municipalidad de Huasco.

## *Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio”*

El Programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del barrio, que presentan deterioro de los espacios públicos, segregación y vulnerabilidad social, junto al trabajo colaborativo, participativo e inclusivo de los vecinos que lo habitan, a través de la recuperación de los espacios públicos y entorno social.

La ejecución del programa se desarrolla en tres fases

- Fase I: Elaboración Contrato de Barrio
- Fase II: Ejecución del Contrato
- Fase III. Evaluación y Cierre del Proceso



En enero de 2019 Ministerio de Vivienda y Urbanismo junto a la municipalidad de Huasco comenzaron la ejecución del programa quiero mi barrio, determinado como Barrio O'Higgins Huasco un polígono de intervención lo cual abarca un total de 496 viviendas y 1356 habitantes.

Durante la ejecución de fase I del programa, se desarrollaron diversas estrategias y técnicas de intervención e inserción en el barrio, las cuales debían responder a nuestros productos y herramientas que encamina la acción y el trabajo del programa.

como primer propósito fue contar con la dupla profesional e implementar oficina de barrio, espacio que se encuentra situado dentro del polígono. Durante fase I se trabaja en conjunto con

la consultora Habiterra entidad técnica encargada de identificar, recopilar y analizar la información del polígono de intervención y sus habitantes, con el propósito de elaborar estudio técnico de base y el Plan Maestro del Barrio O'Higgins instrumento operativo de recuperación social y urbano del barrio, coherentes con las necesidades y problemáticas existentes en el sector, a partir de la incorporación de diversas metodologías participativas y comunicacionales.

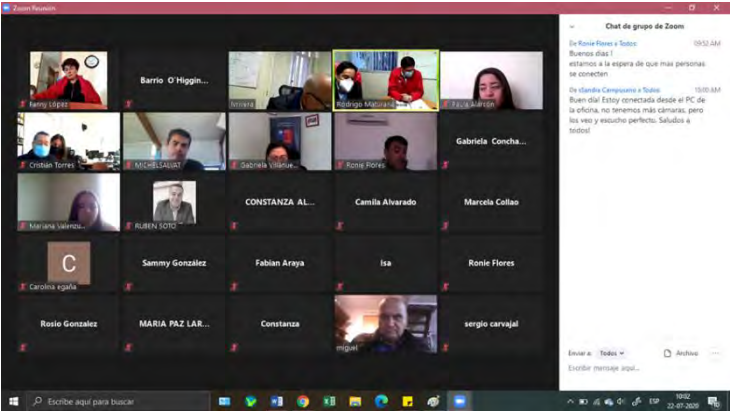
Para el proceso de recopilación de antecedentes e inserción al barrio se realizan diversas jornadas de vinculación con la comunidad con la finalidad de generar la confianza, interactuar y fortalecer las relaciones interpersonales con las vecinas y vecinos del barrio; rol fundamental que cumple el equipo de barrio, durante el transcurso se llevan a cabo los talleres diagnóstico compartidos y autodiagnóstico a través de los recorridos barriales jornadas de trabajo participativos e inclusivos, con los diferentes actores sociales e institucionales relevante dentro del territorio, además, también se suman al trabajo constante las distintas organizaciones territoriales y organizaciones funcionales del territorio.

Mediante la marcha se realizaron eventos importantes y conmemorativos como lo fue el hito inaugural primera actividad masiva que se realiza en el barrio que tiene por objetivo presentar al programa y motivar la participación e interés de la comunidad en el proceso; instancia festiva del barrio O'Higgins que contó con la participación de actores claves del barrio e instituciones, la presencia de autoridades locales y regionales. También se realizaron jornadas de recreación para la comunidad como conmemoración día de las madres, celebración día niño y niñas, fiesta de chilenidad entre otros. Además, se conforma el Consejo Vecinal de Desarrollo un 04 de octubre de 2019 organización funcional que fiscalizara el desarrollo de los proyectos y funcionara como una contraparte de los vecinos hacia el programa, estas instancias se desarrollaron con la participación e interés de la comunidad como actores claves del proceso.

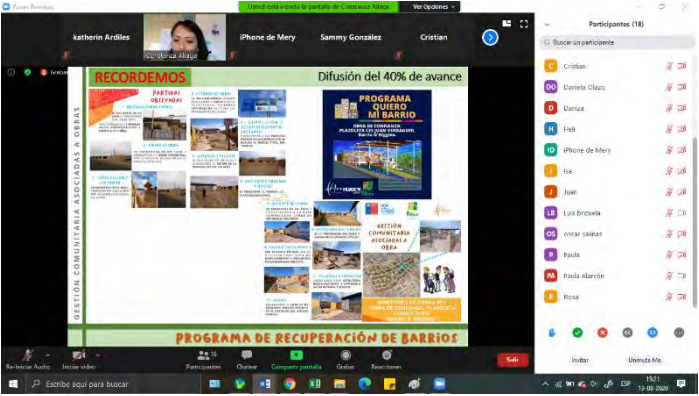
Este periodo de trabajo tuvo como finalidad elaborar un Plan Maestro de recuperación tanto social como urbano del barrio, coherentes con las necesidades y problemáticas existentes en el sector, herramienta que permitirá orientar las obras para el plan de gestión obra y las intervenciones en plan de gestión social a ejecutar en Fase II proceso que da comienzo diciembre de 2019

A comienzo de ejecución de fase II, en el desarrollo de las propuestas implementadas para el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) y el Plan de Gestión de Obra (en adelante PGO), además de la construcción de la obra de confianza de barrio O'Higgins. Se realizan diversas actividades en pro a responder a PGS Y PGO, forma de recuperar e usar los espacios públicos para la vida de barrio. No obstante, durante este periodo hasta el periodo actual la intervención de programa ha tenido que dar un vuelco e innovar debido a la pandemia mundial y la emergencia sanitaria en la cual nos encontramos pasando desde el 18 marzo del 2020. Situación que ha posicionado nuevos desafíos a la hora de intervenir en la comunidad, permitiendo realizar nuevas estrategias de intervención situándonos en el nuevo contexto, lo cual ha significado una gran meta y desafío para el equipo de barrio, así también ha permitido trabajar con la comunidad en monitoreo y ceremonia de inauguración obra de confianza, trabajo de diseño de obras PGO y sociabilizar con la comunidad, ejecución PGS Manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, asambleas vecinales, ayudar a nuestros vecinos y vecinas más vulnerables debido a la pandemia con las ollas comunes un trabajo auto gestionado por CVD Barrio O'Higgins. para esto se propuso metodología a través de telecomunicaciones, propuesta que marcó el comienzo de una nueva manera de vinculación con el barrio; con respecto a esta nueva manera existía incertidumbre y preocupación en cuanto a la aceptación de la vecinos y vecinas, ya que era un nuevo modo de trabajo ajeno a la comunidad, en primera instancia se comenzó utilizando plataforma ZOOM para reuniones asambleas y encuentros con el Consejo Vecinal de Desarrollo y aplicación de WhatsApp para entregar información diaria y obtener comunicación más fluida y directa.

Este proceso que nos ha posicionado como profesionales a tomar nuevos desafíos e innovar en las metodologías de trabajo y en las intervenciones próximas a realizar, siguiendo la planificación y lineamientos del programa, siempre tratando de apegarse a estos y cumpliendo con ejecutar y lograr las metas y objetivos; particularmente como profesionales nos ha beneficiado ya que hemos tenido que explorar e impulsar nuevas facetas con respecto a nuestras habilidades comunicacionales, profesionales y nuevas estrategias para dar un vuelco a las planificaciones y poder llevarlas a cabo.

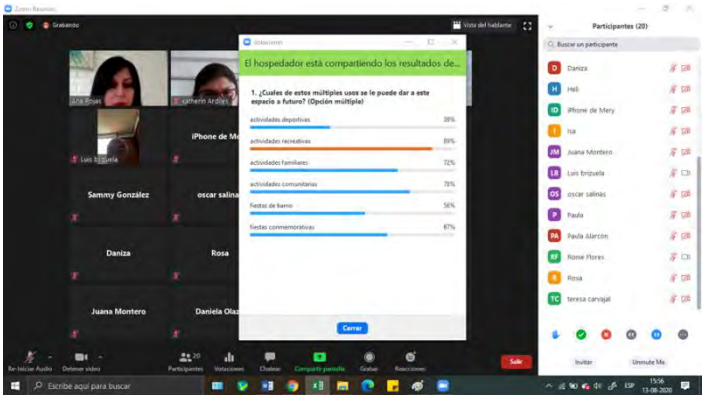






Monitoreo 100% Obra de confianza  
junto al equipo quiero mi barrio y  
vecinas y vecinos barrio O'Higgins

Encuentra a través de zoom  
aceptación de uso y aprobación del  
espacio públicos obra de confianza  
por los vecinos y vecinas



Encuentro con Adolescentes



Encuentro con Organizaciones



Encuentro con Niños v Niñas



Encuentro con Instituciones



Encuentro con Adultos Mayores



Encuentro con Adultos hombres y mujeres





Sociabilización obra comunidad



Once comunes



Olla común



Inauguración Obra de Confianza



Capacitación CERT



Asamblea vecinal



Encuentro CVD



Encuentro CVD y Asamblea vecinal

PGO, forma de recuperar e usar los espacios públicos para la vida de barrio.



Cine Bajo Las Estrellas



Rincón Infantil



Fiesta Espuma



Trabajo Diseño Obra PGO



Malón Adulto Mayor



## *Oficina de la Vivienda*

La oficina de vivienda desde sus inicios hace entrega de información a la comunidad sobre la oferta programática con que cuenta el ministerio de vivienda y urbanismo, es una actividad que se realiza a diario de manera presencial, telefónica u online, según la modalidad que requiera el usuario y de existir las garantías para realizarlo, conforme la situación sanitaria actual.

La oficina al no trabajar como entidad gestora de inversión social (egis) o entidad patrocinante (ep), a establecido alianzas con diferentes ep y egis que existen en la región e interesadas en trabajar en nuestra comuna. Por lo que a la fecha nos encontramos prestando apoyo a 3 entidades patrocinantes, que están desarrollando diferentes proyectos en la comuna.

Empresa Ticsa subsidios construcción sitio propio villa las palmas, subsidios villa san pedro en colaboración con programa campamento.

Ep domustek subsidios ampliación de vivienda y mejoramiento de techumbre comité taitara. Subsidios rurales. Mejoramiento de vivienda en la localidad de canto de agua y construcción en sitio propio en Huasco.

Ep canto Hermosilla, trabajando también postulaciones para el programa hogar mejor. Donde participan personas de diferentes sectores de la comuna, dicho grupo esta apadrinado por el consejo de desarrollo del programa quiero mi barrio de barrio O'Higgins.

El apoyo de la oficina consiste en informar a los usuarios respecto de los antecedentes necesarios, hacer de receptora de estos y hacer envío de los documentos a las diferentes entidades patrocinantes o Egis, según corresponda.

Además, la oficina apoya a todas las personas interesadas en postular a los diferentes programas que se ofrecen a través de la plataforma minvu.cl como postulación a subsidios de arriendo, ds49 y ds1. Las fechas de postulaciones y demás es subida a la plataforma municipal y redes sociales del municipio para conocimiento de la comunidad. Cabe señalar que en la actualidad las postulaciones individuales son exclusivamente en línea.

Durante el 2020 se continuó trabajando con los comités de vivienda y serviu, sosteniendo varias reuniones para aunar los criterios y necesidades de las familias de Huasco en relación a la necesidad habitacional. Desarrollando serviu un proyecto en Huasco para la construcción de 277 viviendas sociales en terrenos de particulares, avanzando favorablemente hasta del momento. Y respecto del proyecto de viviendas para Huasco bajo se avanzó obteniendo la calificación favorable del proyecto, esperando poder contar con la asignación de los recursos para la ejecución del proyecto, lo que ira en claro beneficios de los comités de Huasco bajo que también esperan poder contar con una vivienda digna.

Es deber informar que además la oficina de vivienda entrega información para quienes necesiten regularizar el dominio de propiedad ante la seremi de bienes nacionales, para lo cual entregamos formularios (descargables desde la página web de BBNN) y orientación relativa a la necesidad.

Trabajamos para el sistema de monitoreo y seguimiento del programa chile crece contigo, sub sector vivienda, siendo responsabilidad nuestra detectar las necesidades relativas a nuestra área y enseñar a las familias los posibles beneficios a obtener según la necesidad.

L) Relación detalladas del uso, situación y movimiento de todos los aportes recibidos para la ejecución del plan de Inversiones en infraestructura Referente a la ley General de Urbanismo y Construcción

Dirección de Obras Municipales

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
Dirección de Obras



CERTIFICADO

**RODRIGO CORTES DE LA OCEJA**, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Huasco que suscribe certifica que durante el año 2020, no existe plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacios públicos a que se refiere la ley general de urbanismo y construcciones la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, os fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las materias de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público.-

Se extiende el presente certificado, en cumplimiento al punto l) del artículo 67° de la ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporad a la cuenta pública de presente año. -

Dado en Huasco al decimotercer día del mes de abril del año dos mil veintiuno. -

~~~~~



CERTIFICADO
N° 016/21




ALEJANDRO CISTERNAS ALDAY, Secretario Comunal de Planificación, de la
I. Municipalidad de Huasco, Certifica que:

Durante el periodo año 2020 no existe plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacios públicos a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público.

Se extiende el presente certificado, en cumplimiento a la letra L) del artículo 67° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporado a la Cuenta Pública periodo 2020.

Dado en Huasco a 17 dias del mes de febrero del año dos mil veinte y uno.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Dirección de Obras

CERTIFICADO

RODRIGO CORTES DE LA OCEJA, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Huasco que suscribe certifica que, durante el año 2020, no existe garantías según lo indicado en el artículo N° 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, -

Se extiende el presente certificado, en cumplimiento al punto 1) del artículo 67° de la ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para ser incorporad a la cuenta pública de presente año. -

Dado en Huasco al decimotercer día del mes de abril del año dos mil veintiumos. -

~~~~~